19771104

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 4 de noviembre de 1977

NUMERO 23.781

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2626 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4960

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOCIEDAD ANONIMA
Córdoba del Tucumán
AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA 31 agosto de 1976: Que por escritura número seiscientos cuarenta y tres, de fecha diecisiete de diciembre de 1976, pasada ante el escribano don Emilio M. de Oromí Escalada, la Sociedad SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió reformar el artículo quinto de su estatuto quedando redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos 275.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — El capital está representado por 2.925.000 en acciones ordinarias de la clase "A" y 272.075.000 en acciones ordinarias de la clase "B". — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, con una o más series de acciones ordinarias o preferidas conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea fijará en este caso las características de las acciones, pudiendo delegar ante el Directorio la determinación de la oportunidad de las emisiones y la forma de pago de aquellas. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Toda emisión de acciones podrá efectuarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas constituidas en los balances aprobados por la Asamblea General. — b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la Sociedad y que resulte entre el valor del balance e inventario último aprobado y el nuevo que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, lo que deberá ser aprobado por la autoridad competente. — c) Solicitando el aporte de nuevos capitales por emisión de acciones ordinarias o de acciones preferidas, a integrar con dinero efectivo. — d) Emitiendo acciones liberadas a entregar en pago total o parcial de adquisiciones de bienes o derechos, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo tenerse presente lo expuesto por el artículo 197 de la Ley 19.550. — e) Capitalizando todo o en parte de los beneficios aprobados por Asambleas Generales mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. — En el caso de los incisos a), b), c), d) y e) que se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. — En los casos de los incisos a y b, las acciones serán ordinarias y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones ordinarias que posean. — En el caso del inciso c, los tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferentes para suscribir en igualdad de condiciones las nuevas emisiones de sus valores en proporción a las que posean debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los treinta días corridos de vencida la última publicación efectuada de conformidad con el art. 194 de la Ley 19.550. — En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que le hubieren correspondido serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que les corresponden. — S|R.: emitiendo, su, derecho. Valen.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.800 e.4|11 Nº 47.471 v.4|11|77

Sasetru
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, IMPORTADORA, Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA Extraordinaria de: "SASETRU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", celebrada el 27|4|77, protocolizada el 26 de mayo de 1977, dispuso la reforma del Art. 4º del estatuto, que fue aprobado por la I. G. P. J. mediante Res. 6.109 del 26|10|77. — Capital: Trescientos cuatro millones ciento veinte mil pesos, representado por 1.490.740 acciones ordinarias al portador de Clase "A", 5 votos, y 302.629.260 acciones ordinarias al portador de Clase "B", un voto, valor nominal un peso. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo, y las acciones podrán ser ordinarisa, preferidas o preferidas especiales, al portador o nominativas, endosables o no. — E|l.: Protocolizada el 26 de mayo de 1977: Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700 e.4|11 Nº 50.425 v.4|11|77

Conyser
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 17 de junio de 1977, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 2 de junio de 1977 "CONYSER S. A." modificó los artículos 1º, 7º y 8º Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, oficina 140, Capital Federal. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Resolución I.G.P.J. Nº 5210 del 29 de setiembre de 1977. — Buenos Aires, octubre 10 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500 e.4|11 Nº 37.087 v.4|11|77

Triple "C"
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por escrituras de fecha 5 de mayo de 1977 y 11 de agosto de 1977. Accionistas: Julio Héctor Vaccari, argentino, casado, 46 años, C. I. 8.905.177, comerciante, domiciliado en Thompson 115, de Tristán Suárez provincia de Buenos Aires: José Bogoslavsky, argentino, casado, 34 años, L. E. número 4.420.411, comerciante; Maura Lucía Ferreira Da Silva de Bogoslavsky brasileña, casada, de 25 años, ama de casa, con Pasaporte Brasilero Nº 395.406, ambos domiciliados en Cramer 2049, Capital. Razón social: "TRIPLE C" S. A. con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Corrientes 2589, piso 2º. Plazo de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, y distribución de prendas de vestir y deportiva, de prendas de cuero, símil cuero o plásticos y artículos de marroquinería, incluso de artículos para la práctica de todos los deportes, Industriales: La fabricación y confección de prendas de vestir y deportivas realizadas con cueros, símil cueros o plásticos, incluso artículos de marroquinería. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteo, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos com

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|11|77 (12 págs.)

prendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos, representado por acciones de $ 1000 (mil) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas; representación: el Presidente o el Vicepresidente que actúan indistintamente. Ejercicio el 30 de setiembre de cada año. Las acciones emitidas son al portador ordinarias de un voto. Por tres años: Presidente, José Bogoslavsky; Vicepresidente: Maura Lucía Ferreira Da Silva de Bogoslavsky; Director titular, Julio Héctor Vaccari. Y por tres años: Síndico titular, Silvio Schechter; Síndico suplente, Julio Jorge Toker. — E|líneas: comprendidas de — Vale. — Buenos Aires, octubre 10 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.500 e.4|11 Nº 37.079 v.4|11|77

Compañía Radioelectrónica Baires

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad: 29|10|76 Registro 14 de la ciudad de Avellaneda y 19|5|1977, mismo Registro; Guerrino Scandali, italiano, nacido el 16|8|1913, comerciante, C.I. 3.940.223, Estados Unidos 361, Capital; Rufino Gugica, español, nacido el 26|8|1925, comerciante, soltero, C.I. 3.728.945, Estados Unidos 361, Capital; Iván Scandali, italiano, nacido 26|10|1939, comericante, C.I. 5.705.065, Estados Unidos 361, Capital; Miguel Angel Beraccechea, argentino, nacido el 22| de noviembre 1937, comerciante, soltero, C.I. 5.442.039, Estados Unidos 361, Capital; "COMPAÑIA RADIOELECTRONICA BAIRES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", con domicilio en Estados Unidos 352, de la Capital Federal: a) Industriales: Mediante la construcción, fabricación y|o armado de órganos, pianos y|o todo otro instrumento musical, ya sea manual o electrónico, sus accesorios, partes y componentes; b) Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación, representación distribución, comisiones y consignaciones, explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales nacionales y|o extranjeros, todo ello con el objeto industrial; c) Importadoras. Mediante la importación de todo lo indicado en los incisos a) y b) de este artículo; d) Exportadoras: Mediante la exportación de todo lo indicado en los incisos a) y b) de este artículo. — Capital: diez millones de pesos; acciones de $1.000.— cada una: que son todas ellas al portador; pudiendo ser ordinarias o preferidas; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 4 a 7 por tres ejercicios; 1 síndico titular y 1 suplente por ejercicio; Representación: Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. Ejercicio: el 30 de junio de cada año. Las acciones que se emiten son ordinarias, cinco votos. — Presidente: Guerrino Scandali; vicepresidente, Rufino Mugica; directores titulares, Iván Scandali; Miguel Angel Beraccechea; síndico titular, Humberto Diez; síndico suplente, Héctor Otero; s|r.: son todas ellas portador. Vale — Plazo: noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Enmendado: Radioelectrónica - Radioelectrónica. Vale. Scandeli. Vale.

Buenos Aires, 10 de octube de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.700 e.4|11 Nº 37.082 v.4|11|77

Distrilacar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 419, de fecha 4 de abril de 1977, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, don Hugo Luis Farioli, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.675.852; y doña Elena Luisa Cordero, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, Libreta Cívica número 5.636.883, domiciliados ambos en Victorica Nº 1154, depto. 3, de Bernal Oeste Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "DISTRILACAR, SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en Moreno Nº 1180 de Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Industriales: Mediante la producción, elaboración y|o transformación en sus distintas etapas y procesos de productos y subproductos textiles, sintéticos y afines y sus manufacturas. Accesorios del objeto Industrial. Operaciones relacionadas con la fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir, en telas, cueros, fibras, sintéticos y sus mezclas y|o combinaciones, siempre que tengan relación con el objeto industrial. — Comercial: Por la compra, venta, representación, distribución, consignación de todo tipo de productos textiles, sintéticos y sus manufacturas. Mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, siempre que tenga relación con el objeto industrial. Accesorios del objeto comercial. Por la compra, venta, representación, distribución y consignación de prendas de vestir, máquinas y herramientas, siempre que tenga relación con el objeto industrial. Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, prendas de vestir en general siempre que tengan relación con el objeto industrial. Accesorios del objeto importadora y exportadora. Por la importación y exportación de productos y frutos del país o del extranjero, prendas de vestir, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y|o comerciales, maquinarias, repuestos, herramientas y accesorios, siempre que tengan relación con el objeto industrial. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demas derechos reales; compra venta de títulos, acciones u otras valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y otras para las cuales se requiere concurso público, siempre que tengai relación con el objeto industrial. Capital social: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Cierre de Balance: El 31 de marzo de cada año. Directorio Presidente: Hugo Luis Farioli; Vicepresidenta: Elena Luisa Cordero. Mandato 1 año. — Organo fiscalizador: Síndico titular Elías Semietniansky; síndico suplente Luis Enrique Gasloli, ambos contadores públicos nacionales, mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio en ausencia del mismo al vicepresidente en ejercicio de la presidencia, pudiéndose otorgarse poderes generales o especiales en representación por el Directorio a terceros, siempre que los mismos no traben ni limiten en medida alguna la representación legal que corresponde al presidente. Las acciones emitidas son Ordinarias al portador Clase A, 5 votos.

Buenos Aires, octubre 5 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 6.100 e.4|11 Nº 37.101 v.4|11|77

Homesa Americana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, por ante la Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Andrés López, argentino, 48 años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con doña Josefina López, Libreta de Enrolamiento Nº 5.555.344, domiciliado en la calle General Pirán 917 de Martínez, Partido de San Isidro; Fernando López León, argentino, 62 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Covadonga Pura Flora García Fernández, Libreta de Enrolamiento número 561.040, domiciliado en la calle Junín 1357, piso 5, departamento "A", Capital Federal; Silvia Alicia Arocena, argentina, 27 años de edad, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Paraguay 939 de Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.489.303. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 29 de junio de 1977. — 3) Razón social: HOMESA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Paraguay 939, planta baja, departamento "8" de Capital. — 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalaciones de infraestructura hospitalaria e industriales, contra incendios y de seguridad; b) Industriales: Mediante la fabricación de los elementos utilizados para realizar las instalaciones detalladas en el apartado anterior; c) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y administración de negocios de terceros y la prestación de servicios de asesoramiento comercial, administrativo e industrial, aclarándose que, en los casos que así lo exija la ley, los mismos serán prestados por profesionales debidamente matriculados; d) Importación y exportación: De toda clase de mercaderías; e) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granja. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por un millón de acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. Presidente: Andrés López; Vicepresidente: Fernando López León; Directora: Silvia Alicia Arocena; Síndico titular: Adolfo Federico Sottile; Síndico suplente: Liliana Esther Banti. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente en forma conjunta con otro Director. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|L.: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5500 e.4|11 Nº 37.110 v.4|11|77

Deterplan

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA
FINES DETERMINADOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 156 de fecha 5|9|77, pasada al folio 464 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad: "DETERPLAN S. A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", siendo sus socios: Ricardo Luis Cifarelli, argentino, soltero, nacido el 13|11|1943, abogado, L.E. Nº 4.430.630, domiciliado en Cangallo Nº 1570, 8º piso, Capital, Alfredo Martínez, argentino naturalizado, casado, nacido el 16|12|1920, comerciante, L.E. Nº 5.562.206, domiciliado en Marcos Sastre 4250, Capital; Aurora Carmen Leiva, argentina, soltera nacida el 7|8|1921, comerciante, L.C. Nº 103.637, domiciliada en Lisandro de la Torre 1663, de Vicente López; Alfredo Félix Herrero, argentino, casado, nacido el 25|5|1916, publicitario, C.I. Policía Federal Nº 1.400.143, domiciliado en Segurola 1255, 5º piso "B", Vicente López; Norberto Nicolás Tato, argentino, casado, nacido el 12|7|1937, abogado, L.E. Nº 4.209.573, domiciliado en Estomba 1379, Capital, y Hortensia Lidia Blanco, argentina soltera, nacida el 9|8|1953, D.N.I. Nº 10.893.433, comerciante, domiciliada en Tarija 4073, Capital. — Domicilio social: Lavalle 2051, 4º piso, Depto. "H", Capital. — Objeto: Realizar operaciones de crédito y financiaciones mediante la constitución de capitales y|o reunión de ahorros, dentro del sistema denominado de "ahorro para fines determinados", con destino a la adquisición de bienes con sujeción a los títulos que emita. — Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente al objeto de la sociedad, dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rigen, con excepción de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieres y toda otra que requiera el concurso público. — La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público con el ofrecimiento de intereses u otros beneficios, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación de la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. — Asimismo, la sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 2.000.000, representado por acciones de $ 100. — Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Dicho capital es suscripto en acciones ordinarias, al portador de 1 voto. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros con mandato por 1 año. — Se designa presidente a Ricardo Luis Cifarelli; vicepresidente, a Alfredo Martínez; director: a Aurora Carmen Leiva. — Fiscalización: Habrá un Consejo de Vigilancia compuesto por 3 titulares que durarán 1 año en sus cargo. — Se podrá elegir 3 suplentes. Se designan titulares a: Alfredo Félix Herrero, Norberto Nicolás Tato y Hortensia Lidia Blanco. — Representación legal: Corresponde al presidente o a quien lo reemplace. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700 e.4|11 Nº 37.139 v.4|11|77

Distribuidora y Embotelladora Boulogne

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA de: "DISTRIBUIDORA Y EMBOTELLADORA BOULOGNE S. A.", celebrada el 31|3|77, y cuya acta se protocolizó en escritura del 18|4|77, dispuso reformar el estatuto. — Capital: $ 189.000.000 en acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal. — Administración: Un directorio de tres a seis titulares, pudiendo la asamblea designar igual número de suplentes, con mandato por un año. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, o una Comisión Fiscalizadora de tres titulares y tres suplentes, todos con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de abril. — E|l.: Ordinarias al portador: Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.400 e.4|11 Nº 37.128 v.4|11|77

Kasema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura de fecha 31 de mayo de 1977 y complementaria 2 de agosto de 1977; accionistas: 1) Antonio Di Zenzo, italiano, ingeniero, casado, de 29 años, C.I. número 5.785.418. 2) Pablo Di Zenzo, italiano, comerciante, casado, 60 años, C. I. número 4.315.143, domiciliados en avenida Belgrano 2251 de Capital Federal. Razón social: "KASEMA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Belgrano 2251. Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de elementos para herrería de obra y carpintería metálica. Capital: un millón de pesos, en acciones de $ 10, pudiendo ser aumentado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas. Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador clase A con derecho a cinco votos. Por tres años. Presidente, Antonio Di Zenzo; Vicepresidente, Pablo Di Zenzo; y, por un año. Síndico titular, Graciela Cristina Alvarez; síndico suplente, José Alvarez Pérez.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.300 e. 4|11 Nº 37.154 v.4|11|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Old Master's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Horacio Enrique Rottjer, argentino, soltero, comerciante, de 43 años, con L.E. Nº 3.190.663, domiciliado en Uruguay 485, 8º piso 29, Capital; Omar Nereo Citino, argentino, casado, comerciante, de 45 años, con L.E. Nº 4.503.169, domiciliado en Uruguay 485, 8º piso 29, Capital. Fecha del instrumento: 20 de mayo de 1977. Razón Social: "OLD MASTER'S" SOCIEDAD ANONIMA, Domicilio social: Lavalle 1290 4º piso, oficina 411, Capital. Plazo de duración: Hasta el 31 de diciembre de 2076. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la comercialización. fraccionamiento, distribución y todo tipo de negocios de consignación, representación, comisiones y|o mandatos, explotación de marcas, patentes, fórmulas, ya sean nacionales o extranjeras de bebidas alcohólicas, en todas sus formas así como la importación y exportación de las mismas bebidas. Capital social: $ 200.000 (doscientos mil pesos), representado por 20.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente, Omar Nereo Citino; Vicepresidente, Horacio Enrique Rottjer. Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Síndicos titular y suplente por el término de un año. Síndico titular, Raúl Pascual Chamudis; Síndico suplente, Fernando Jorge Dinini. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de clase A con derecho a cinco votos cada una, y el estatuto prevé que puedan ser al portador o nominativas. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200.— e.4|11 Nº 37.147 v.4|11|77

Ferpe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad, escritura de fecha 29 de abril de 1977; accionistas: 1) Edith Beatriz Valenzuela, argentina, comerciante, 46 años, soltera, domiciliada en Bolivia 164, 1er. piso, depto. 5, Capital, L.C. Nº 0.951.010. — 2) Angélica Elena Lezama de Pedrosa, argentina, comerciante, de 36 años, casada, domiciliada en Jean Jaurés 840, 8º p., Dpto. C, Capital, L.C. Nº 3.991.190; Razón Social: "FERPE, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Bolivia 164 piso 1º, depto. 5; plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: Industriales: mediante la fabricación de maquinarias auxiliares para la industria fotoquímica; Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de maquinarias auxiliares para la industria motoquímica y productos fotoquímicos y prestación de asesoramiento técnico para la industria fotoquímica; Capital: $ 2.000.000, en acciones de $ 10.- que pueden ser al portador o nominativas; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; representación corresponde al Presidente del Directorio o a uno cualquiera de los Directores restantes en forma indistinta; Ejercicio: el 31 de marzo de cada año; las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos; por tres años: Presidente: Edith Beatriz Valenzuela; Vicepresidente: Angélica Elena Lezama de Pedroza; Directores titulares: Oscar Jesús Pedrosa, Evaristo José Julio Fernández; y, por un año Síndico titular, Hugo Modesto Marcos; Síndico suplente, Manuel Germán García Nieto. — Buenos Aires, octubre 11 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.300.— e.4|11 Nº 37.155 v.4|11|77

Horacio Zubillaga Producciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Emilio Horacio Zubillaga argentino, casado, comerciante, nacido el 23|11|34, con C.I. Nº 3.408.827 y María Esther Arzeno de Zubillaga, argentina, casada, comerciante, nacida el 6|9|34, con C.I. Nº 3.514.936, ambos domiciliados en Arenales 2240, P.B., A, Capital. Fecha de los instrumentos: 17 de junio y 11 de agosto de 1977. Razón social: "HORACIO ZUBILLAGA PRODUCCIONES S.A." Domicilio Social: Arenales 2240, P.B. A, Capital. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Objeto social. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, el asesoramiento publicitario y de propaganda en general y a la promoción y venta de espacios publicitarios en los medios radial, televisivo y gráfico. Importación y Exportación. A tal fin podrá comprar, industrializar y comercializar en cualquier forma artículos, elementos y objetos usados en propaganda y publicidad y promocionar, gestionar, organizar, realizar y administrar, convenciones, giras congresos y audiovisuales. Capital Social: $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por 100.000 acciones de v$n 10 cada una. Administración. Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Presidente, Emilio Horacio Zubillaga; Vicepresidente, María Esther Arzeno de Zubillaga; Director, Juan Carlos Levalle. Fiscalización: Síndicos titular y suplente por el término de dos años. Síndico titular, Alberto Ricardo Chaia; Síndico suplente, José Luis Gargiulo. Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción, y las acciones según el artículo 5º pueden ser al portador o nominativas. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.400.— e.4|11 Nº 37.146 v.4|11|77

Tefic

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Mario Enrique Quinteros, argentino, de veintiocho años de edad, soltero licenciado en economía, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.850.180, domiciliado en Rawson 3225. Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Amalia Victoria Benedetto, argentina, soltera, de 25 años de edad, empleada, con D. N. I. número 10.132.612, domiciliada en la calle Gurruchaga Nº 2235, piso 6º, dpto. 25, Capital Federal, y Alejandro Domingo Corso, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, con C. I. P. F. Nº 6.258.282, domiciliado en Sargento Cabral Nº 1442 Villa Bosch, provincia de Buenos Aires. 2º Fecha del instrumento de constitución: 27 de enero de 1977 y 12 de mayo de 1977. — 3º Denominación: "TEFIC". SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL. — 4º Domicilio social: calle Suipacha 612, piso 3 "A", Capital Federal. — 5º Objeto social: a Actividades Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento de tierras, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad de superficie horizontal u otras, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras; realizar toda clase de mejoras, refacciones, demoliciones o construcciones en bienes inmuebles propios o de terceros. b) Actividades comerciales mediante la importación y exportación. compra, venta, permuta y distribución de frutos del país, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de naturaleza comercial; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; la explotación del negocio de publicidad en todas sus formas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — 6º Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. — 7º Capital social: $ 180.000 representado por 18.000 acciones de $ 10 c|u. al portador — Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros. — Presidente: Mario Enrique Quinteros. Vicepresidente: Alejandro Domingo Corso. Directora: Amalia Victoria Benedetto. Síndico Titular: Dra. Mónica del Rosario González de Rossi. Síndico suplente: Dr. Héctor Luciano García Spinosa, ambos por el término de un año. — 9º Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 12 de mayo de 1977. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.4|11 Nº 47.177 v.4|11|77

Fidene

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 1º de julio de 1976, pasada bajo el Nº 374, a Folio 1432, del Registro Nº 529 de Capital Federal a cargo del escribano Osvaldo Devoto, conforme por la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº siete, del 3 de enero de 1977, y su aclaratoria, Escritura Nº 484, Folio 1838 de fecha 9 de agosto de 1976, pasada ante el Registro anteriormente dicho, quedó constituida: "Fidene Sociedad Anónima" como así se consigna: Benjamín Neuman, uruguayo, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.616.776, de 39 años de edad, domiciliado en la calle R. Peña 1636, 7º, "B", y "Compañía Inversora de Buenos Aires", con domicilio legal en Reconquista 379, piso 4º, representada por sus Directores Carlos Manuel Añez, boliviano, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.268.473, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Manuel Pedraza 5425, y Alberto Hakim, inglés, soltero, contador público, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.404.550, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Charcas 2572, vecinos de ésta Ciudad. — Denominación. Domicilio. Plazo y objeto. — Art. 1º: La sociedad se denomina "FIDENE SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Reconquista 379, piso 4º. — Art. 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Representaciones y mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y empresas en general con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, prestando en todos los casos el asesoramiento de organización y técnico correspondiente, excepto para los casos en que dicho asesoramiento esté reservado a profesionales con título habilitante de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia. — Financiera: La compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, excluyendo las comprendidas en el artículo de la ley 18.071 y toda otra que requiera el concurso del público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de Un millón de pesos, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo, de su monto conforme al Art. 188 del Decreto-Ley Nº 19.550. — Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondientes. — Las acciones emitidas serán ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — Administración y representación. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: e Benjamín Neuman; Vicepresidente: Alberto Hakim; Directores: Carlos Manuel Añez, Osvaldo Luis López y Héctor Fontes; y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Roberto Olivero; Síndico suplente: Juan Carlos Noziglia.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.100.— e.4|11 Nº 47.263 v.4|11|77

Establecimiento Humberto Canale

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante e escribano Jorge A. Molinari, con fecha 26 de mayo de 1977, la sociedad 'ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea celebrada con fecha 29 de abril de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 8 de setiembre de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 4.702, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos, el que tendrá la siguiente redacción; Art. 4º: El capital social es de $ 217.268.520, representado por acciones ordinarias Clase A al portador con derecho a cinco votos cada acción y acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto cada acción, todas de un peso valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Cada emisión deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Raspado: 29 de abril. Vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.4|11 Nº 47.182 v.4|11|77

B. I. V. A. S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 5 de abril y 14 de junio de 1977 ante el escribano Luis María Tissone y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de noviembre de 1976, por "B.I.V.A.S.A. Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General S.A." se resolvió la reforma del estatuto social y su adecuación a la Ley 19.550, consistente en otras cosas, aumento del capital a $ 5.000.000, en el cambio de nombre y del objeto social quedando por tanto redactado el referido estatuto de la siguiente manera: Artículo 1º: Bajo le denominación de B.I.V.A.S.A. SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 2576, anteriormente denominada B.I.V.A.S.A. Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General S.A., la que podrá establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Artículo 2º: Su duración es de cincuenta años a contar desde el 31 de marzo de 1949. — Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, transformación y|o manufacturación primaria en establecimientos propios o ajenos de productos comestibles vegetales y animales, derivados de la explotación agropecuaria y de la pesca. — Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, representación, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de productos comestibles, elaborados o semielaborados. — Agropecuarios: Mediante la explotación por sí o por terceros de establecimientos hortícolas, frutícolas, agrícolas y ganaderos, propiedad de la Sociedad o no. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con garantías reales o sin ellas, aporte de capitales a empresas constituidas y negocios realizados o a realizarse; se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de las Asambleas Ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550. Todo aumento del capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal carrespondiente. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el segundo párrafo del artículo 193, de la Ley 19.550. Administración y representación. — Artículo 8º: La administración de la Sociedad está

a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía, quinientos pesos en dinero efectivo cada uno. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno de la Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y|u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio en su caso. — Artículo 11: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea también elegirá un suplente por el mismo término. — Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550. Sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, la Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Artículo 14: Rige el quórum y mayoría determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico; c) El saldo, en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en proporción a las respectivas tenencias. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.276 del 22 de agosto de 1977.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.100.— e.4|11 Nº 47.310 v.4|11|77

Mediterránea Diésel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 21 de diciembre de 1976 y complementaria del 3 de junio de 1977, ambas ante la escribana María Inés Lando, adscripta al Registro 115 de Capital Federal, se instrumentó el aumento del capital social a la suma de $ 2.520.000 y la reforma y adecuación de estatutos de: MEDITERRANEA DIESEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, aprobada por la Asamblea Extraordinaria de 18 de noviembre de 1976 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante resolución I.G.P.J. Nº 4916 del 19|9|1977. Domicilio social. Reconquista 336, piso 11, oficina 115, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación y representación de combustibles, lubricantes, motores para diferentes aplicaciones y de las maquinarias, herramientas, rodados, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. Industriales: Producción, fabricación, transformación, reparación, montaje y armado de máquinas, repuestos y accesorios para automotores, rodados maquinaria agrícola y minera y herramientas industriales. Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Inmobiliarias: Para la compra-venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta fraccionamiento o enajenación, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Plazo de duración: 99 años, a contar desde el 31 de mayo de 1971 Capital Social: El capital social es de $ 2.520.000, representado por 2.520.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho desde uno hasta cinco votos según se resuelva al emitirlas, o preferidas. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros. Duración en los cargos: Un año. Síndico titular y Síndico suplente. Duración en los cargos: Un año. Representación legal: Presidente del Directorio, y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Raspado: miembros — ausencia: Vale. — Buenos Aires, octubre 11 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.600.— e.4|11 Nº 47.201 v.4|11|77

Pedrosa Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública Nº 513, de fecha 19|5|1977, pasada ante el escribano H. Arturo Longhi, adscripto al Registro Nº 102 de Capital Federal, se protocolizó el aumento del capital y emisión de acciones a la suma de $ 15.000.000 y la reforma de estatutos de PEDROZA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, aprobada por la Asambela Extraordinaria del 7 de mayo de 1977 y conformada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas I.G.P.J. Nº 5023, de fecha 21|9|1977. Capital Social: El capital social es de quince millones de pesos, representado por un millón quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto. — Buenos Aires, octubre 11 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.600.— e.4|11 Nº 47.202 v.4|11|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Geo-Quimi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad Responsabilidad Limitada: "Geo-Quimi" Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1º) Socios: José Ignacio Lenin Mercado, de 55 años, divorciado, argentino, agrimensor, domiciliado en Directorio 4099, Capital Federal, Libreta Enrolamiento 3.155.076; y don Derlis Antonio Zunino, de 49 años, casado con Nelly Josefina Mandalunis, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Juan de Garay 2408, Olivos, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Enrolamiento 4.933.352. — 2º). Fecha del instrumento de constitución: 18 de abril de 1977. — 3º) Razón social: "GEO-QUIMI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Directorio 4099, Monoblock 31, "B", departamento 58 de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante el estudio de suelos, análisis químicos, elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos químicos; estabilización química de suelos, fundaciones de todo tipo de construcciones y edificios, en zonas que requieran tratamientos especiales de suelos; estabilización de subrasantes bases; taludes, barrancas y todo lo que concierne a la modificación de la estructura química de los suelos en el país y en el extranjero. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos químicos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con la realización de los trabajos indicados en el inciso anterior; contratar proyectos y dirección de obras públicas o privadas, intervenir en licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas, concursos de precios y|o en las que por cualquier otro sistema se contraten los estudios de suelos, ejecución de obras y demás trabajos de la especialidad específica de la sociedad, contratando en forma directa o asociada con otras empresas de capacidad constructiva o adjudicataria de obras determinadas. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros o asociada a ellos, de establecimientos rurales, propios o de terceros, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, compra y venta de ganados, siembra y|o plantaciones de especies vegetales, la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera, agrícola y forestal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6º) Plazo: 10 años a contar del 1º de enero de 1977. — 7º) Capital social: Cien mil pesos ley 18.188, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, integrado totalmente en dinero efectivo. — 8º) Composición de los órganos administrativos y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revistirán el carácter de gerentes. — Tendrán en forma conjunta el uso de la firma para todos los asuntos y negocios que signifiquen obligar a la sociedad, ya sea en la adquisición o venta de bienes muebles o inmuebles, contratación de estudios, ejecución de obras, aceptar adjudicaciones públicas o privadas, y firmar los respectivos contratos, convenir subcontrataciones, asociarse a terceros para determinados trabajos u obras, firmar contratos de préstamos y|o cualquier documento o convenio por el cual la sociedad vea comprometido su patrimonio social. — Asimismo ambos socios deberán firmar las solicitudes de aperturas de cuentas corrientes y los cheques por los cuales realicen pagos o se extraigan fondos. — Con su sola firma, cualquiera de los dos gerentes podrán representar a la sociedad en todo asunto administrativo, contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Faltas Municipal, Dirección General Impositiva, Cajas de Previsión Social, y ante cualquier repartición nacional, provinciales y|o municipales. — Retirar libretas de cheques, conformar las mismas y los extractos de cuentas, retirar cheques devueltos y efectuar endosos para depositar en cuentas de la sociedad. — Notificarse de resoluciones administrativas, presentar documentación, estudios, ofertas, garantías y demás elementos que se requieran en las licitaciones públicas, privadas, concursos y contrataciones directas nacionales, provinciales y|o municipales, interponer recursos, solicitar reconsideraciones, mayores costos, adicionales y cuanto haga al trámite administrativo en todo asunto en que la sociedad sea parte o tenga interés. — Los gerentes podrán delegar dichas facultades, a favor de apoderados, otorgando a tales efectos el mandato pertinente en las condiciones de ley. — Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9º) Facultades de los Gerentes: Constituir toda clase de derechos reales, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil. — 10º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General e Inventario General. — Escritura de protocolización: 18 de abril de 1977. — Registro 481, Capital, Carlos A. Perkins.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.4|11 Nº 37.016 v.4|11|77

Fadicar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado de fecha 13 de setiembre de 1977 los señores Miguel Angel Demirjian, casado, argentino, 33 años, comerciante, L.E. 4.435.312, domiciliado en Colón 40, Martínez, partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, y don Alvaro María Alberto Sosa, casado argentino, 36 años, comerciante, con D.N.I. Nº 5.870.948, domiciliado en Bolívar 414, partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad "FADICAR", S.R.L., con domicilio en la Capital Federal, calle Viedma Nº 2218. — El objeto es: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación distribución, consignación y representación de toda clase de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y semovientes, tal como surgen en la etapa inicial de las explotaciones agropecuarias o después, de acondicionarse y|o elaborarse en la faz industrial; b) Industriales: Mediante la explotación de la industria frigorífica por medio de la instalación de toda clase de establecimientos destinados al faenamiento de animales, la industrialización de carne y sus subproductos, la preparación y el envasado al natural o en conserva de alimentos de origen animal y|o vegetal; c) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o por medio de terceros de toda clase de establecimientos rurales destinados a actividades ganaderas, agrícolas, forestales y|o frutícolas, sean de propiedad de la empresa o de terceros. — Tiene una duración de diez años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de $ 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto y aportado por los socios por partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. El uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios, en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Los Gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.400.— e.4|11 Nº 27.050 v.4|11|77

Atlantic Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Thilo Martens, argentino naturalizado, viudo, de 78 años, comerciante C.I. 369.533, Ocampo 2884, Capital; Magda Kellemen, argentina naturalizada, soltera, de 57 años, comerciante, C.I. número 4.041.513, Quesada 4369, 1º, "F", Capital, y Julio Eduardo Páez, argentino, soltero de 24 años, estudiante, D.N.I número 10.924.942, José Bonifacio 1581, Capital. — Fecha constitución: 24|6|1977. — Denominación "ATLANTIC TURISMO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda Corrientes 311, piso 13, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en benefici del turismo. — Plazo Noventa y nueve años, a partir de su inscripciónn en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 400.000, representado por 4.000 cuotas de $ 100, valor nominal, cada una. — Administración: A cargo del o de los Gerentes que se designen. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S|r.: setiembre, vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.4|11 Nº 37.004 v.4|11|77

Adelante

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON fecha 24 de noviembre de 1976, los señores Desiderio Cosenza, don Miguel Angel Cosenza y doña Rosa Aquel, argentina, nacida el 23 de setiembre de 1916, con L.C. 2.143.721, divorciada, comerciante, domiciliada en Montes de Oca 1280, Capital Federal, en su carácter de socios de la sociedad "ADELANTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron incorporar a la sociedad a la última compareciente, ampliar el capital social, modificar el objeto social y la administración social, modificando, en consecuencia, los artículos segundo, cuarto, quinto y noveno del contrato social. — El objeto social es: 1) Distribución, venta de diarios y revistas en todo el territorio de la Capital Federal y provincia de Buenos Aires; 2) Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles rurales o urbanos, inclusive las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal; la firma de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — El capital social lo constituye la suma de $ 1.200.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.400.— e.4|11 Nº 37.049 v.4|11|77

Editorial Cártago

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 13 de diciembre de 1976, Alejandro Bertoni y Jacobo Jesiotr, ceden, venden y transfieren sus quinientas y mil cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad "Editorial Cártago", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de Gregorio Levin, C.I. Nº 6.129.277, argentino, soltero, de 61 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Viamonte Nº 2627, 5º piso, Capital Federal, quedando los señores Jesiotr y Bertoni totalmente desvinculados de la sociedad. — Elevación de capital y adecuación: Socios: Gregorio Levin, Rubén José Giolito, C.I. Nº 1.237.232, de la Prov. de Buenos Aires, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay Nº 643, Capital Federal. — Denominación social: "EDITORIAL CARTAGO", S.R.L., con domicilio en la calle Cangallo Nº 3978, Capital Federal. — Plazo: Cincuenta años, a contar del 1º de julio de 1964. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la edición de libros, folletos, revistas, diarios y toda clase de publicaciones de carácter científico, fisiológico, literario, artístico e informativo; la compraventa, representación, exportación, importación y distribución de tales ediciones y publicaciones; el comercio de librería, la compra y venta de papel y toda clase de máquinas, tintas y elementos de impresión, así como también realizar comisiones y consignaciones en el orden de las actividades sociales que hacen al objeto social. — Capital social: Es de quinientos mil pesos. — Administración: Los dos socios en carácter de Gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán usar la firma personal precedida de la denominación social. — Fecha de cierre del ejercicio: Al 1º de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.4|11 Nº 37.021 v.4|11|77

Maximotor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 30|8|1977 los socios de "MAXIMOTOR S.R.L." inscripta Nº 1376, Fº 72 de S.R.L. resuelven elevar el capital de $ 60.000 a $ 1.000.000; por un segundo acto privado de igual fecha los socios de la citada sociedad Jacinto Felipe Pedrosa y Rodolfo Enrique Arias poseedores de 900.000 y 100.000 pesos respectivamente lo ceden en su totalidad a Eduardo Luis Rivada, argentino, casado, 46 años, L.E. 4.070.844, merciante, L. E. Nº 7.717.138, domiciliado piso 1º, de Capital y a Héctor Hugo Rolando, argentino, casado, de 36 años, comerciante, L.E. 7.717.138, domiciliado en Salta 662, Avellaneda, Pvcia. de Buenos Aires, quienes las adquieren en proporción de $ 500.000 cada uno, quedando a cargo de la Gerencia con uso de la firma social individual. — S|R.: Prov. de: Vale. Enmendado: Padrosa — Hugo: Vale. — Buenos Aires, octubre 10 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300.— e.4|11 Nº 37.083 v.4|11|77

Talleres Diésel Muro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, acto público del 5 de octubre de 1976, escribano Arnoldo Pedro Martínez, de General San Martín, Pvcia. de Bs. Aires; Oscar Justo Muriana, argentino, nacido el 2|8|1935, C.I. Nº 6.360.464, casado, comerciante, Almirante Cnoire Betbeder 1356, Capital; Victorio Romavato, italiano, 2|1|1937, C.I. 5.320.584, casado, comerciante, Lope de Vega 3463, 4º A, Capital. TALLERES DIESEL MURO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. del Trabajo 7315, Capital Federal. Plazo de 10 años a partir del 1º de setiembre de 1976. Objeto Dedicarse a la explotación de un taller de rectificación de motores en general, como asimismo la importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución y comercialización de motores nuevos y usados, partes y repuestos para automotoers de todo tipo. Capital pesos 800.000. Administración y uso de la firma social por ambos socios en calidad de Gerentes y usando la firma conjuntamente. Ejercicio el 30 de junio. — Entre líneas: Talleres Diésel: Vale, Enmendado: Romanato Vale. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.000.— e.4|11 Nº 37.025 v.4|11|77

Horizonte Edictora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretarna del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada. fecha: 20 setiembre de 1977. — Socios: María Juana Braskic, argentina, casada de 25 años, comerciante, C.I. 6.102.086, domiciliada en Manuel Estévez 1336, de Dock Sud, partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Jerónimo Augusto Lacaze, argentino, soltero, 28 años, comerciante, L.E. 7.651.881, domiciliado en la Avda. Díaz Vélez 5069, de la Capital. — Razón social: "HORIZONTE EDICTORA", S.R.L. con domicilio legal en Tucumán 644, de la Capital Federal. — Plazo de diez años, a contar del 1º de setiembre de 1977 — Objeto: a) Fundar, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir y|o contratar diarios, revitas, libros de todo tipo, sean literarios, artísticos, de enseñanza o técnicos; de guías o cualquier otra clase de publicaciones periódicas o no; b) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, producir, realizar, distribuir, comprar, vender, importar y exportar artículos y material de imprenta, papeles, litografía, obras artísticas, espectáculos teatrales, cinematográficos, televisión y artísticos; c) Instalar, dirigir, administrar, explotar, adquirir, arrendar y|o contratar estaciones transmisoras de radio y televisión, grabadoras de discos y|o sus servicios en todas sus formas, ajustándose a las leyes y disposiciones específicas en la materia. Comprar, vender, distribuir, importar, exportar materias primas, bienes muebles, derechos y mercaderías relacionadas con la industria de las artes gráficas, de la fotografía y cinematografía y de difusión por radio y televisión; d) Instalar o explotar talleres gráficos y de encuadernación, fotográficos, cinematográficos y demás vinculados con la transmisión visual, en todos sus aspectos y modalidades; e) Realizar la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas prendas y cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Dos millones de pesos. — Se designa Gerentes a los dos socios, con uso de la firma social individual. — Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — Enm.: Editora, vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.300.— e.4|11 Nº 37.023 v.4|11|77

Microformas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 31 de agosto de 1977 ha quedado modificado el atrículo cuarto del contrato social de "MICROFORMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La duración de la sociedad se fija hasta el 30 de setiembre de 1982. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.4|11 Nº 37.084 v.4|11|77

Distribuidora Metro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Cosovshi, argentino, casado, de 56 años de edad, C.I. número 2.991.686; Sonia Chirug de Cosovshi, brasileña, casada, de 50 años de edad, C.I. Nº 2.596.080, domiciliados en Malabia Nº 2749 6º A, Capitla Federal; Eduardo Norberto Cosovschi, argentino, casado, 27 años, C.I. Nº 5.880.558; Marta Noemí Kraves de Cosovschi, argentina, casada, 26 años de edad, C.I. número 6.650.971, domiciliados en Rosario Nº 388, 5º piso, Capital Federal; Roberto Horacio Cosovschi, argentino, soltero, de 22 años de edad, D.N.I. Nº 11.451.111, Victor Marcelo Cosovschi, argentino, de 20 años de edad, emancipado, C.I. número 7.177 294, domiciliado en Malabia Nº 2749. A. Capital Federal, todos comerciantes. Fecha de constitución: Acto privado de fecha 26 de mayo de 1977. Razón Social: DISTRIBUIDORA METRO S.R.L. Domicilio Social: En la calle Pueyrredón Nº 439, Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: Compraventa por mayor y menor de artículos de la indumentaria tanto para hombre, mujer o niños, sus afines y anexos, así como productos textiles, la importación y exportación de los mismos. Industriales. La fabricación de artículos relativos a la indumentaria y textil. Plazo de duración: cincuenta años a partir del 1º de abril de 1977. Capital Social: dos millones de pesos. Administración Los socios Julio Eduardo Norberto y Víctor Marcelo Cosovschi, que revisten el cargo de gerentes, obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, individualmente en cuestiones judiciales. Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, octubre 10 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.4|11 Nº 37.080 v.4|11|77

Sugry

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 20 de setiembre de 1977, ante la escribana Evelina M. Klein. Sura Syma Enderde Grynszpanchole, cede, vende y transfiere 1000 cuotas de capital que tiene en "SUGRY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de $ 10.000 a los señores Josef Lejb Grynszpanchole y Jacobo Grynszpanchole. — Buenos Aires, octubre 10 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.4|11 Nº 37.086 v.4|11|77

Taller Naval Sarnig

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "TALLER NAVAL SARNIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Constituida el 12 de julio de 1977, continuando el giro de los negocios de la sociedad que con el mismo nombre se extinguió en su duración del 1º de abril de 1975. — Socios: Ada Tedeschi de Cecchini, italiana, casada, nacida el 18|3|1917, comerciante, domiciliada en Querandíes 4241, con C.I. número 5.263.446, y José Ramón Couzo, argentino, casado, nacido el 29|5|1928, comerciante, domiciliado en Ate. Soler 3960, Villa Domínico, con L.E. número 4.786.083 — Domicilio: Lamadrid 234, Capital Federal — Duración: 50 años, a contar del 1º|4|75. — Objeto: Instalación y explotación de un taller mecánico para reparación de motores y maquinarias navales y afines. — Podrá, asimismo, dedicarse a la fabricación o armado de los mismos y realizar todas las operaciones comerciales relativas a tales productos, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y realización de operaciones financieras vinculadas con su objeto, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El capital social es de $ 300.000, representado por 30.000 cuotas de $ 10 cada una. — La gerencia y uso de la firma social la ejercerán en forma conjunta ambos socios. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Sobre raspado: "SARNIG": Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e.4|11 Nº 47.283 v.4|11|77

Sidus Diagnóstico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS componentes de "Referéndum S.R.L.", por documento de fecha 23 de setiembre de 1977, resolvieron modificar dicha denominación, por la que surge la Cláusula Primera del Contrato Social, conforme con el texto siguiente: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de: "SIDUS DIAGNOSTICO S.R.L."; tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social actualmente en la calle Guardia Vieja 4159, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualesquiera otras representaciones dentro y|o fuera del país, con o sin capital asignado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.4|11 Nº 47.284 v.4|11|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 4 de octubre de 1976, pasada al Fº 1.522, bajo el número 487, en el Registro Notarial Nº 3 de San Isidro, Pcia. de Bs. As., a cargo del escribano Eduardo E. Astorga, se protocolizó la resolución de la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1963, por la cual se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad "CUATRO DE NOVIEMBRE SOCIEDAD DE INDUSTRIAS Y FINANZAS —C.I.F.S.A.— SOCIEDAD ANONIMA", cuya resolución fue aprobada por la I.G.P.J. el 1º de diciembre de 1976, bajo el Nº 5.631. Asimismo por dicho acto se designó como liquidadores de la misma a los señores Teófilo Lacroze David Lacroze, Hugo Lacroze y Federico M. Lacroze, quienes constituyen la Comisión liquidadora de acuerdo al art. 35 de los Estatutos Sociales, quienes en unión con el Síndico Dr. Carlos F. F. Diehl, deberán desempeñar su cometido en forma conjunta alternativa o separada, dentro de las más amplias facultades que se les acuerda en la referida asamblea. — Buenos Aires, octubre 31 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.- e.4|11 Nº 50.133 v.4|11|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 15 de setiembre de 1977 pasada ante el escribano Lorenzo A. Bacigalupo, reunidos los socios de "MOTO DELTA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", atento que ambos son a la vez titulares del capital colectivo y del capital comanditario por partes iguales y no teniendo medio de subsanar el mencionado vicio, siendo por lo tanto la sociedad referida de carácter irregular, y habiendo cesado en los negocios sociales, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad, resuelven declarar disuelta y liquidada la sociedad de referencia haciendo presente que cada uno de ellos ha retirado totalmente el importe que le correspondía. — Buenos Aires, octubre 21 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.500.- e.4|11 Nº 50.139 v.4|11|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "IMPULSO, COMPAÑIA ARGENTINA INMOBILIARIA Y FINANCIERA DEL ATLANTICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha de la resolución: 18 de febrero de 1977 en oportunidad de otorgarse la escritura Nº 157 pasada al folio 386 del Registro de Contratos Públicos Nº 312 de esta Ciudad, se resolvió por unanimidad confirmar la disolución de la sociedad producida por expiración del plazo contractual el 12 de diciembre de 1976 (art. 94 inc. 2º de la Ley Nº 19.550), designando Liquidador al socio gerente don Héctor Osvaldo Prassolo, con domicilio legal en la calle Lavalle 421, piso 2º, de esta Ciudad. — Buenos Aires, octubre 28 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300.- e.4|11 Nº 50.176 v.4|11|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada el 6 de octubre de 1977, de "CAFYMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se deslizó el siguiente error: donde dice: Por escritura del 15 de julio de 1977; debe decir: por escritura del 15 de julio de 1976. — Buenos Aires, octubre 25 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.- e.4|11 Nº 38.304 v.4|11|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea Extraordinaria del día 30 de agosto de 1977, se declara disuelta la Sociedad en Comandita por Acciones, "LA TAPALQUEÑA" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con sede social en calle Perú Nº 619, piso III, depto. "F", designándose Liquidador al Dr. Osvaldo G. Capurro. — Buenos Aires, octubre 1º de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 900.- e.4|11 Nº 38.305 v.4|11|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 20 de octubre de 1977 los socios de SU BAR ARGENTINA S.R.L., inscripta bajo el número 1.644 al folio 47 del libro 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven trasladar el domicilio legal a la Avda. Alsina Nº 778, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, solicitando la cancelación de la inscripción ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Público de Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 1º de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300.- e.4|11 Nº 49.997 v.4|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Dr. Leopoldo Montes de Oca cita y emplaza por seis meses a don BUENAVENTURA MAIORANA para que comparezca al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, a hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 700.— e. 7|9 Nº 41.233 v. 7|9|77
$ 700.— e. 13|10 Nº 46.762 v. 13|10|77
$ 700.— e. 4|11 Nº 50.199 v. 4|11|77

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DELRIO DE REPETTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 1.000.— e. 4|11 Nº 37.466 v. 8|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|10|77.

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber a CELIA BIANCHI DE BASEGATO y a RICARDO BIANCHI que han sido declarados rebeldes en autos "Repetto o Repetti, Ernesto c|Mónaco de Bianchi, Catalina y otros s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1977. —Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 1.200.— e. 4|11 Nº 38.338 v. 7|11|77

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIA VIT DE IOB. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 1.000.— e. 4|11 Nº 36.863 v. 8|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|10|77.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don CASTORIANO ALFREDO. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 1.000.— e. 4|11 Nº 48.217 v. 8|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|10|77.

Nº 26

La Jueza Dra. Graciela González cita y emplaza por el término de 15 días a don LUIS JULIO PIRIZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio caratulado "López de Piriz, Nélida c|Piriz, Luis Julio s|divorcio", que se tramita en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 1.600.— e. 4|11 Nº 50.037 v. 7|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos "CASA BLAS PICCARDI EL SEMBRADOR S. R. L. s|quiebra", que el síndico liquidador ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no mediare oposición dentro del término de diez días. - Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.4|11 Nº 3.138 v.7|11|77

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber que en los autos "VINCENTI, MARIO s|cancelación de documento" ha dispuesto la cancelación del certificado de ahorro ajustable a plazo fijo, nominativo y transferible por $ 150.000 cuyo vencimiento se operara el 12 de julio del corriente, suscripto por el señor Mario Vincenti en el Banco Nacional de Desarrollo, y autoriza su pago luego de transcurridos 60 días a partir de la última publicación del presente si durante ese plazo no se dedujeren oposiciones. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 18.000.— e. 4|11 Nº 38.357 v. 24|11|77

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0052487 emitido por Banco Shaw, Sucursal Forest, con vencimiento 14 de abril de 1977, valor $ 2.710.000 y a favor de Francisco Abbruzzese. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.

$ 10.500.— e. 4|11 Nº 38.320 v. 24|11|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, sito en Cangallo 2455, 3º piso, en autos "Palacio, Sara Carmen c|Velo de Flores, Sofía F. s|indemnización de daños y perjuicios" cita y emplaza a doña SOFIA FLORIFELIA VELO DE FLORES para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho (arts. 145 y concordantes del Código Procesal).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1977. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 1.800.— e. 4|11 Nº 50.108 v. 8|11|77

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza a los sucesores o continuadores en la locación de ALFONSO GONZALEZ, respecto del 2º piso de Bolívar 1544, de esta Ciudad, para que se presenten a estar a derecho en autos "Rincón de Avila S.C.A. c|González, Alfonso y otros subinquilinos y ocupantes s|desalojo" dentro del quinto día bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 2.200.— e. 4|11 Nº 38.320 v. 7|11|77

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita y emplaza a los sucesores de JOSE OUTERELO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Defelipe Juan T. c|Sucesión de José Outerelo y otros s|consign." dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese en el Boletín Oficial por dos días. — Carlos Guillermo Frontera, Juez.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — Héctor Pedro Iribarne, secretario.

$ 1.800.— e. 4|11 Nº 50.004 v. 7|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	13|10|77	HUMBERTO EDGARDO MOSQUEIRA	4|11	8|11|77	49.675	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|77	AMILCAR LEON FRACCHIA	4|11	8|11|77	38.173	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|10|77	Isabel Josefina Noce de Antonuccio	4|11	8|11|77	38.152	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|—|77	ALICIA ALTUNA	4|11	8|11|77	49.814	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27|10|77	Miguel Ernesto BELCAGUY	4|11	8|11|77	49.669	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	27|9|77	MARIA FRANCISCA REGINA DE ARFOCH	4|11	8|11|77	38.205	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|10|77	Enrique Manuel Saura	4|11	8|11|77	49.701	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|10|77	HELENA ASSUN MALUF	4|11	8|11|77	38.180	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|10|77	LUIS FERRARI y MARIA FRANCISCA FURFARO de FERRARI	4|11	8|11|77	49.644	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	19|10|77	GDALA MUCZNIK	4|11	8|11|77	49.782	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	25|10|77	Araceli, Antonia Concepción García de	4|11	8|11|77	49.798	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|10|77	CAROLINA SUAREZ de BONANNI	4|11	8|11|77	49.663	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20|9|77	Margarita Ocampos	4|11	8|11|77	38.174	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|10|77	Emilio PIERI	4|11	8|11|77	38.175	1.000
7	14	José Luis Galmarini	12|9|77	DONATO ANTONIO SIGNORE	4|11	8|11|77	38.160	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	25|10|77	JUAN CARLOS CIAPPARELLI	4|11	8|11|77	38.229	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	25|10|77	PAULINA BERGOVICH DE FISCHE	4|11	8|11|77	49.646	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	20|10|77	WELZ, KETTY EVA	4|11	8|11|77	38.165	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|10|77	MARIA LELIA MARTINEZ Vda. de CARSUZAN	4|11	8|11|77	49.667	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|10|77	DORINDA FERNANDEZ DE GONZALEZ	4|11	8|11|77	49.653	1.000
9	18	Elsa G. Arias	18|10|77	Victor SANTAMBROGIO	4|11	8|11|77	38.186	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|9|77	MAGDALENA o ROSA MAGDALENA CARREIRA DE LUNA	4|11	8|11|77	38.179	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|9|77	José Panizza	4|11	8|11|77	49.977	1.000
10	20	Martín J. Durand	29|10|77	BRUNO ALBERTO VALENTINI	4|11	8|11|77	49.670	1.000
11	21	Julio Campos	21|10|77	JULIA ESTHER ALONSO	4|11	8|11|77	49.6[illegible]1	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona	2|9|77	CARMEN o CARMELA ANTONIETA INES BOCCHINO	4|11	8|11|77	49.696	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|10|77	ALEJO FERNANDO ALBARRACIN	4|11	8|11|77	38.189	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	18|10|77	FRANCISCO ANTONIO SABATO	4|11	8|11|77	38.190	1.000
13	26	Ester Riesel	7|10|77	Carmela Pinnaro Vda. de Espósito	4|11	8|11|77	38.177	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|10|77	Rosario GALDO de DOMINGUEZ	4|11	8|11|77	38.159	1.000
13	26	Antonello Tramonti	28|10|77	Adriana Emma Zoraida o Adriana DE LAFERRERE de MAYOL				
14	28	Guillermo C. Mercado	26|10|77	MARIA FIGOLI	4|11	8|11|77	49.742	1.000
14	27	José Luis Caruso	21|10|77	MANUEL BARREIRO	4|11	8|11|77	38.218	1.000
14	27	José Luis Caruso	20|10|77	RODOLFO HUMBERTO RAIMONDI	4|11	8|11|77	38.187	1.000
15	29	José Eduardo Russo	17|10|77	JUAN MARIA BASOALTO	4|11	8|11|77	38.150	1.000
15	29	José Eduardo Russo	20|12|76	RAUL ANTONIO ALVAREZ	4|11	8|11|77	38.153	1.000
15	29	José Eduardo Russo	30|9|77	CATALINA GIRAUDO de GIORDANO y AMERICO GIORDANO	4|11	8|11|77	38.184	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|10|77	JUAN JOSE FEREIRA	4|11	8|11|77	49.803	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	28|10|77	Arnaldo Teodoro RODRIGUEZ y Delfidia ROBERT de	4|11	8|11|77	49.695	1.000
				RODRIGUEZ	4|11	8|11|77	49.692	1.000
18	36	María Isabel Millán	21|10|77	FRANCISCA ZASPE DE LUSARRETA	4|11	8|11|77	38.22[illegible]	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|9|77	ROBERTO BOCCHIGLIERE	4|11	8|11|77	38.188	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|10|77	ANTONIO MASIELLO	4|11	8|11|77	38.154	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	27|10|77	JOSEFA LOPEZ de DIAZ y AVELINA FLORA DIAZ de TORRES	4|11	8|11|77	49.690	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	21|10|77	JUANA SANTOS CALLIONI	4|11	8|11|77	38.169	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|5|77	JUAN ANGEL GUERRA	4|11	8|11|77	49.762	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	25|10|77	Osvaldo Luis Ros	4|11	8|11|77	49.648	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|10|77	JOSE GRISETTI	4|11	8|11|77	38.157	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	7|10|77	CELIA FARACHE DE GUTIERREZ	4|11	8|11|77	49.801	1.000
23	45	Hugo Carrillo	5|10|77	GERMAN BIALOSTOCKY	4|11	8|11|77	38.192	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	27|10|77	ALEJANDRO ALBERTO GIGENA y VICTORIA GALLO VDA.	4|11	8|11|77	49.755	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo		DE GIGENA	4|11	8|11|77	38.206	1.000
			5|9|77	Maria Antonia MANCINI	4|11	8|11|77	49.714	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|10|77	MIGUEL SALABERRY	4|11	8|11|77	38.2[illegible]3	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|77	ENRIQUE ILLESCAS	4|11	8|11|77	38.231	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	9|9|77	MOISES KATZ	4|11	8|11|77	38.219	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|9|77	AMALIA GOMEZ de DE ROSA	4|11	8|11|77	38.172	1.000
26	51	Julio César Dávolos	24|10|77	VITO MORMANDI	4|11	8|11|77	49.706	1.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|77	Amalia ARCE de GARCIA	4|11	8|11|77	49.812	1.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|77	JOSE MOSQUERA	4|11	8|11|77	49.640	1.000
28	56	José Luis Gallo	1º|9|77	Eustaquio ADAMOW	4|11	8|11|77	49.771	1.000
28	56	José Luis Gallo	21|10|77	DAVID ARFAN	4|11	8|11|77	38.227	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|10|77	Vicente Orlando	4|11	8|11|77	49.815	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|7|77	ZACARIAS JUAN ZAMANI	4|11	8|11|77	49.649	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|10|77	SOCRATES GARCIA	4|11	8|11|77	38.224	1.000
30	59	Luis José Carballido	27|10|77	Lorente, Antonio	4|11	8|11|77	49.654	1.000
30	60	José María Scorta	24|10|77	JOSE TONCONOGY	4|11	8|11|77	49.668	1.000
30	60	José María Scorta	18|10|77	RODOLFO CARMEN MARINCOVICH				

e.4|11 Nº 733 v.8|11|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal número 2 del Dr. Alejandro Virasoro, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto al prófugo ROBERTO AMILCAR DEANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 483 que se le sigue por infracción al art. 35 de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 20 de octubre de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.4|11 Nº 3.139 v.10|11|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MARIA ANGELICA BOJSBEHERE de MAZZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.944|73, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de octubre de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.4|11 Nº 3.140 v.10|11|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "QUINTO, JOSE s|sucesión. (Expte. Nº 46.846)", que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 10 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en la calle Saavedra Nº 923 de esta Capital, donde se exhiben los días 7, 8 y 9 de noviembre de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: 1 heladera; 1 lavarropas; 1 escalera; 4 camas; 4 colchones; 2 aparadores; 1 toldo; 1 máquina rectificadora de pistones con motor eléctrico número 2203426321 con sus llaves, y otros objetos varios. — Sin base: Seña: 30 %. Comisión: 10 %; todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1977. Alejandro Olazábal, secretario.

$ 2.400.— e.4|11 Nº 38.371 v.7|11|77

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos "KOLIGUER, SOFIA y WAINSTEIN, CESAR s|sucesión", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el día jueves 10 de noviembre de 1977, a las 16 horas en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el lote de terreno designado con la letra F de la manzana H, chacra 221 con frente a la calle Pringles entre General Urquiza y Carlos Pellegrini de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, mide 20,78 metros de frente N.E., sobre calle Pringles por 17.32 m. de fondo o sea una superficie total de 359,90 dm2 96 cm2, lindando por los tres rumbos restantes S.E., con fondos del lote 2 al S.O. con parte del lote 3 y al N.O. con el lote E. Nomenclatura Catastral, Circunscripción VI, Sección D, Manzana 357, Parcela 1 b. — Tiene pavimento sobre la calle Pringles. — El lote dista aproximadamente a 200 metros de los fondos del Golf Club de Mar del Plata y 300 metros de la Avenida Juan B. Justo. — Desocupado. — Base: $ 1.500.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, diez por mil que el comprador debe abonar en efectivo en el acto de remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Expediente Nº 17.905.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 5.400.— e.4|11 Nº 38.378 v.8|11|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juez Dr. Manuel Jarazo Veiras, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados "STAR CREACIONES S. R. L. s|quiebra". — Secretaría Nº 9 que el martillero público José Ibáñez rematará el día 11 de noviembre de 1977 a las 15 horas, en la calle Hornos 150, Capital Federal, mesas, sillas, estanterías, cortes de géneros de distintas clases, prendas y tapados varios, máquina marca Singer, etc., etc., los bienes sujetos a subasta, se exhibirán los días 9 y 10 de noviembre de 14 a 18 horas en el lugar arriba mencionado. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 2.200.— e.4|11 Nº 38.355 v.7|11|77

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "PUBLIKA INTERNACIONAL S. A. c|DUKE PLAST, de Horacio u Horacio C. Malatesta s|ejecutivo. — (Expte. Nº 3.262)", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 11 de noviembre de 1977, a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la mitad pro-indivisa de la Unidad 1, de la finca: Humahuaca números 3757|61, de la Capital Federal, dividida en el Régimen Ley Nº 13.512. — Dicha unidad funcional tiene una superficie cubierta, propia de 123,31 m.c. en planta baja; 17,84 m.c. en entrepiso c|galería de 17,69 m.c. en p. b., otra de 1,77 en e. p. — Total: 160,61 m.c., con 2 patios y escalera y azotea comunes, de uso exclusivo. — Porcentual: 25,6 %. — Está ocupada por el demandado. — Visitar de 15 a 16 horas. — No tiene gastos de "expensas comunes". — Adeuda impuesto A. B. y L. y Contribuc. Territorial: (Pda. 1150337) años 1975 a 1976: $ 1.849 y O.S.N. 4|76 a 3|77: $ 9.242. — Base: $ 78.863 (correspondiente a la mitad de las 2|3 partes Val. Fiscal). — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % y sellado boleto: 5 o|oo, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1977. — Federico C. Carreró, secretario.

$ 6.300.— e.4|11 Nº 50.165 v.8|11|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 11, comunica por 5 días en autos: "ASORTE S. A. c|AGUERO, VICTOR M. s|ejecutivo prendario. — Expediente Nº 142.622", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 19 de noviembre de 1977, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 horas a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1975, motor Nº 3172218, serie 923-34200. Dominio M-175.060 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.897.182, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial y si aún no hubiere oferentes con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1977. — Diego H. Leguizamón Ponsal, secretario.

$ 7.000.— e.4|11 Nº 50.193 v.10|11|77

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial número 34, comunica por 3 días en autos: "ASORTE, S. A. de Ahorro para fines determinados c|ROSALES, ERNESTO R. s|ejecutivo prenda. Expediente número 176.784", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 19 de noviembre de 1977 a las 9.45 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Automotor marca Ika Renault, modelo Renault 4S, motor Nº 5139880, chasis Nº 908-23562. Dominio D-019.731, en el estado en que se encuentra. Base: $ 535.488 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Para el caso de no existir postores por la base inicial, con media hora de espera se rematará con el 50 % de dicha base, y si aún no existieren oferentes, con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1977. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 4.200.— e. 4|11 Nº 50.190 v. 8|11|77

Juzgado Especial Civil y Comercial número 34, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. de Ahorro para fines determinados c|ZEBALLOS OSCAR R. s| ejecutivo prenda. Expediente Nº 176.783", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 19 de noviembre de 1977, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: "Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1975, motor Nº 2142456, serie Nº 912-42317, Dominio M-163.926, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 1.007.550 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el caso de no existir postores por la base indicada con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial, y si aún no hubiere oferentes, con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1977. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 4.500.— e. 4|11 Nº 50.195 v. 8|11|77

Nº 36

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. c|CAÑETE, VICTOR JACINTO y otros s|ejecutivo. Expte. número 154.849", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 19 de noviembre de 1977, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Renault, modelo Renault 6, año 1974, motor Nº 2.141.084, chasis Nº 912-40965. Dominio B-1.149.462, en el estado en que se encuentra. Base: $ 570.024,64 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Juan José Capria, secretario.

$ 3.300.— e. 4|11 Nº 50.196 v. 8|11|77

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, de Capital Federal, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse de Ariosa, comunica por intermedio del presente que el martillero Guillermo E. Campos rematará el día 21 de noviembre de 1977, a las 15 hs., en Lambaré 835, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de lunes a viernes, de 10 a 18 hs., en autos: "ORTIZ, RAUL c|BOTTINI, LUIS E. s|ejecución prendaria", el siguiente bien: un automotor usado, marca Chevrolet, tipo Pick-Up modelo Chevrolet 10|1974, con carrocería térmica con motor marca Chevrolet Nº A231-92213, combustión a nafta, con chasis marca Chevrolet Nº F085255 afectado al uso privado, con chapas y dominio Nº C 611-926. Se hace saber a la persona que resulte compradora, que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos, y que deberá abonarse en efectivo, además del 30 % de seña y el 10 % de comisión, el 5 o|oo correspondientes a la mitad del sellado del boleto de compraventa judicial. Base: $ 639.000. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 3.400.— e. 4|11 Nº 50.102 v. 7|11|77

Nº 46

Juzgado Especial Civil y Comercial número 46, comunica por 2 días en autos: "ASORTE S. A. de Ahorro para fines determinados c|LOPEZ, FRANCISCO JAVIER s|ejecutivo prendario. Expediente número 34.356", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 19 de noviembre de 1977, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo R-12, año 1975 motor Nº 3168559, serie Nº 923-31690, Dominio A-042.766, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.149.169, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará con la base del 50 % de la inicial. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1977. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 2.600.— e. 4|11 Nº 50.189 v. 7|11|77

Nº 48

Juzgado Especial Civil y Comercial número 48, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. de Ahorros para fines determinados c|ILIEFF, ISABEL MARIA s|ejecutivo prenda. Expediente número 29.240", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 19 de noviembre de 1977 a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1974, motor Nº 3161628, serie 923, chasis Nº 26.621, Dominio U-037.812, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.404.607 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % Para el caso de no existir postores por dicha base con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial, y si aún no hubiere postores por media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 4.500.— e. 4|11 Nº 50.194 v. 8|11|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PEÑALVER DE MOREL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1977. — Horacio R. Granero, secretario.

$ 1.000.- e.2|11 Nº 37.685 v.4|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta, en el Boletín Oficial del 27 al 31|11|77.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo del Dr. Rodolfo E. Witthaus, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Guillermo Carlos Pérez, sito en Talcahuano 550, P.B., en autos: "Cambaceres de Amuchastegui, María Luisa c|Crespo, Juan y otros s|escrituración", cita y emplaza por cinco días a los codemandados JUAN CRESPO, MARGARITA TORRES DE CRESPO y LUIS ALBERTO FLORES, para que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que los defienda en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

$ 2.600.— e.3|11 Nº 38.267 v.4|11|77

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por diez días a los herederos de don JUAN BAUTISTA o GIOVAGNNI BATTISTA o GIO BATTA LUCCHINI y PASCOTTO, para que comparezcan a estar a derecho a los autos: "Allario, Dina c|Juan Bautista o Giovagnni Battista o Gio Batta Lucchini y Pascotto y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarles para que los represente el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 1.600.— e.3|11 Nº 38.237 v.4|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en los autos caratulados: "AOSTRI, MARCOS SORRO MEO s|cancelación", en los que se solicita la cancelación de dos certificados de depósito a plazo fijo transferibles, se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. Autos y vistos: El primero de ellos es un certificado de depósito a plazo fijo transferible, Nº 563.751|1, librado el 26|7|77 por el Banco Español del Río de La Plata Ltda. por $ 550.000, a 30 días con vencimiento el 25|8|77 por un monto de $ 588.877. El segundo es un certificado de depósito a plazo fijo transferible, número 313.095, librado el 2|8|77 por el Banco de Intercambio Regional por pesos 650.000, a 30 días, con vencimiento el 1º|9|77 por un monto de pesos 696.479. Por ello resuelvo 1º Disponer la cancelación de los certificados de depósito precedentemente individualizados, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63). Firmado: Bindo Caviglione Fraga. Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Juan Carlos Maña, secretario.

$ 31.500.— e.19|10 Nº 47.558 v.8|11|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica que en autos: "SICILIANI, JOSEFINA s|extravío de documentación" se ha ordenado dentro de los sesenta días de la última publicación, la cancelación de un título letra de cambio, certificado Nº 2100942 a plazo fijo valor nominativo transferible por la suma de $ 682.893 expedido por el Banco Rural Sucursal Chacarita. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 10.500.— e.24|10 Nº 48.335 v.14|11|77

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del doctor Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14 a cargo del doctor Rómulo Eliseo Di Iorio (Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2), en el expediente 14.806 caratulado "SALAZAR, RUBEN (pinturería Oscarcito) s|quiebra", con fecha 12 de octubre de 1977 resolvió: Emplázase a los acreedores para que dentro del término de quince días presenten al síndico (contador señor Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio constituido en Alsina Nº 449, piso 7 "G") los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 20 de diciembre de 1977, a las 10 horas, para que concurran a junta de verificación y graduación de créditos la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin cargo, durante cinco días. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.1º|11 Nº 3.123 v.7|11|77

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días (art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 y art. 4 de la Ley Nº 20.663), que en autos "BOGOSLAVSKY, LEON y otra s|CANCELACION DE CERTIFICADO" dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo número 31.443, emitido por el City Bank, Sucursal Once, a nombre de León Bogoslavsky y Petla Brawerman de Bogoslavsky, por la suma de $ 440.000, emitido con fecha 21|2|77, a plazo fijo de 90 días, a un interés del 92 o|o anual, venciendo el respectivo certificado el día 23|5|77.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 13.500.— e.21|10 Nº 37.517 v.10|11|77

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "MOREIRAS, DOMINGO ANTONIO, s|cancelación documento", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Autos y visto: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto-Ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de setenta mil pesos, cancélese el Certificado Nominativo Transferible Nº 3050329706 otorgado por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal Nº 37, por la suma de $ 140.000, con fecha de vencimiento para el día 2 de octubre de 1977, a favor de Domingo Antonio Moreiras. Autorízase el pago del mismo después de trancurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, y siempre que no se deduzca oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al Banco otorgante. — Guillermo Carlos Dassen. Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 25.500.— e.27|10 Nº 48.314 v.16|11|77

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, del autorizante hace saber por quince días, en los autos, "RICCI DE MAPELMAN NORA s|cancelación de letra" que se ha decretado la cancelación del siguiente documento, "Banco Shaw, Sarmiento 35 Buenos Aires, domicilio de pago Azoyte 13?, Capital Federal. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0076703. Depositante: Ricci, María Nora. Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. Domicilio Hidalgo 139, piso 14º "D", Capital Federal, 300.000 al 76 %. Plazo de vencimiento: 30 días; 18.740 y 318.740. Fecha de vencimiento: 26|6|77. Total a abonar pesos trescientos diez y ocho mil setecientos cuarenta. Conforme firma depositante. Hácese saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará al pago del mencionado documento transcurridos 60 días de la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 21.000.— e.19|10 Nº 47.628 v.8|11|77

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría número 21, comunica por 60 días en los autos: GOMEZ RUBIO, BENIGNO s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 109255 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, con vencimiento el 22|9|1977 por $ 120.712, pudiendo deducirse oposición dentro del plazo precedente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 12.000.— e. 2|11 Nº 38.167 v. 22|11|77

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "HERNANDEZ, REYNALDO". — Síndica: Contadora Alicia Oliva Muñiz, con domicilio en la Avenida Córdoba número 1364, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Fíjase nueva fecha de Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, piso 2º, el día 15 de marzo de 1978, a las 10 horas, haciéndose saber que la misma se celebrará con los acreedores que concurran.

Secretaría, 25 de octubre de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

e.1º|11 Nº 3.126 v.7|11|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1977 se ha declarado en estado de quiebra a TYLPLAST S. R. L., habiendo resultado desinsaculado como Síndico al contador Humberto Prados, con domicilio en la calle Córdoba 1233, piso 8º "A". — Emplázase a los acreedores a que en los términos del artículo 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1978, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 los días 24 de febrero de 1978 y 17 de marzo de 1978 respectivamente. — Se fija la fecha del día 11 de abril de 1978, a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo —si se presentare— con la prevención que se realizará con los que concurran. — Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles e informe su lugar de ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 11, incisos 2, 3, 4 y 5 en su caso con los incisos 1 y 7. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, asimismo se los previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Fíjase como fecha provisoria de cesación de pago el 24 de mayo de 1977.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

e.1º|11 Nº 3.127 v.7|11|77

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de: "AMERICAN GLASS COMPANY, INDUSTRIA DEL VIDRIO S.A."; síndico: Isidoro Hecht, con domicilio en Acevedo 638, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 1977. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también —para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.3|11 Nº 3.136 v.9|11|77

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Callao 635, 3º piso, en autos: "Filrol S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita al componente de la fallida JOSE ALBERTO ABLIN, para que comparezca a tomar intervención en el presente incidente, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Asimismo, se hace saber a los señores Héctor Benny Ablin, Israel Rotenberg y Pedro José Domínguez, que ante su incomparecencia, se designará al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

e.3|11 Nº 3.137 v.4|11|77

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de HUMBERTO SCARPATO. — Síndico: Bernardo Carlos Marante, domicilio: Uruguay 1037, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 1977. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de marzo de 1978, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intimaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — Raúl A. Taillade, secretario.

e.1º|11 Nº 3.121 v.7|11|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal hace saber en autos "D'ONOFRIO OSCAR VICENTE s|cancelación de letras de cambio" que tramitan por ante el Juzgado en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo Secretaría Nº 47 a mi cargo, lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1977 Y vistos: hallándose reunidos los recaudos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 decrétase la cancelación de las letras de cambio emitidas por Somisa S. A. liberadas por el Banco de Crédito Argentino (Sucursal Nazca), a favor de Sr. Oscar V. D'Onofrio, números 114.202 al 114.215, inclusive, por el valor de pesos trescientos mil cada una. Publíquese edictos durante quince días en el 'Boletín Oficial' haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación de edictos si en el intervalo no se produjera oposición. Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 25.500 — e.19|10 Nº 47.639 v.8|11|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza a don JORGE ERHAM, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Scabbiolo Domingo A. c| Erham Jorge s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977 — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.200 e.3|11 Nº 49.482 v.4|11|77

Nº 45

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, Nº 45, Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, cita por dos días a MARIA JOSEFA LOPEZ, para que en el plazo de diez días a contar desde la última publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "Napolitano, Juan Carlos c| López, María Josefa y otro s|desalojo" bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes en caso contrario, para que la represente.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977 — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 2.000 e.3|11 Nº 49.958 v.4|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|10|77	Don JOSE SUEIRO SUEIRO	3|11	7|11|77	38.057	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	24|10|77	Doña MARIA BARCO	3|11	7|11|77	49.548	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|77	Don CARMELO FAGNANI	3|11	7|11|77	38.067	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	21|10|77	ANA MARIA BRUNNO de LOMBARDI	3|11	7|11|77	38.106	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	18|10|77	Don LEONARDO COVIELLO	3|11	7|11|77	49.628	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|10|77	Doña MANUELA LOPEZ DE VAZQUEZ	3|11	7|11|77	38.077	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|10|77	Don Cayetano Zina	3|11	7|11|77	38.054	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|10|77	Doña MARIA ANGELA SCOPPA de ANGELOME y Don GUIDO JOSE SCOPPA	3|11	7|11|77	49.454	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|10|77	Don JORGE NORBERTO DE BIASE	3|11	7|11|77	38.108	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|10|77	NICOLAS GIMENEZ y ZABORRAS	3|11	7|11|77	38.064	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|10|77	Don JULIO HOFFMAN	3|11	7|11|77	49.449	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|10|77	VICENTE TERUEL	3|11	7|11|77	38.116	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|9|77	EDUARDO JOSE CAPORASO	3|11	7|11|77	38.129	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|10|77	Don LUIS ESTEBAN CARRI	3|11	7|11|77	38.125	1.000
7	14	Jos' Luis Galmarini	21|10|77	Juan Máximo Etcheverry	3|11	7|11|77	38.159	1.000
7	14	Jos' Luis Galmarini	12|10|77	Don ALFREDO CARDOS	3|11	7|11|77	38.073	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|77	Segundo Barcia	3|11	7|11|77	49.452	1.000
7	14	José Luis Galmarini	9|9|77	Doña NIQUELETA BEASCOECHEA de GUTIERREZ	3|11	7|11|77	38.084	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21|10|77	Doña ELBA ORFILIA CACERES DE PEREZ Y GUTIERREZ	3|11	7|11|77	38.122	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	25|10|77	Doña MARGARITA TAGLORETTI DE PIGNI y de don VALENTIN GERONIMO PIGNI	3|11	7|11|77	49.493	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	25|10|77	JULIETA CELITA DONDERO DE D'ERRICO	3|11	7|11|77	38.062	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20|10|77	MOISES ISAAC DRATFA y MISZKA KUNDEL DE DRATFA	3|11	7|11|77	49.489	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|10|77	Don DAVID RESKIN	3|11	7|11|77	49.479	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|10|77	JOSE STIVELBERG	3|11	7|11|77	49.519	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|10|77	Juan José STAZZONI	3|11	7|11|77	38.136	1.000
10	19	Martín J. Durand	26|10|77	Ada Luisa Isabel Apra de Chiocci Siri	3|11	7|11|77	38.143	1.000
10	19	Martín J. Durand	20|10|77	José RICCIO	3|11	7|11|77	38.046	1.000
10	19	Martín J. Durand	20|10|77	Don ORESTE ROSARIO PULLANO	3|11	7|11|77	49.347	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|10|77	Don CIPRIANO ALFREDO TOSCANI	3|11	7|11|77	38.109	1.000
11	21	Julio Campos	13|10|77	DOMINGO CHIOLI	3|11	7|11|77	49.498	1.000
11	21	Julio Campos	18|10|77	Doña RAQUEL CORA CANOVI de SEMPE	3|11	7|11|77	38.094	1.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	25|10|77	Don ANGEL PETRI	3|11	7|11|77	38.063	1.000

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>17|10|77</td><td>Doña FLORA MENDIA DE TAMAYO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.085</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Ester Riesel</td><td>29| 9|77</td><td>Don JUAN CARLOS BLACKER PORCELL</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.622</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>29| 9|77</td><td>JUSTO LAGARON</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.497</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>25|10|77</td><td>PIERINA MARCHESI de FOLADORI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.058</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>26|10|77</td><td>Domingo COVELLO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.601</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>14|10|77</td><td>FIGARI, ATILIO JUAN</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.138</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>25|10|77</td><td>CARLOS ALBERTO CENA</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.100</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>30| 9|77</td><td>CAROLINA NERINA MARIA CARINI de BRAGADINI y ATILIO FIORAVANTE BRAGADINI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.059</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>25|10|77</td><td>doña MARIA RODRIGUEZ de MARIN</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.415</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>24|10|77</td><td>EMILIO CARLOS CARBONETTI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.131</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Victor J. Marrodán Muñoz</td><td>26|10|77</td><td>Ricardo CASTILLO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.140</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>24|10|77</td><td>don RODOLFO MIGUEL DI IORIO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.101</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>21|10|77</td><td>ERNESTO ENRIQUE GERONIMO GARIBALDI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.064</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>11|10|77</td><td>OSVALDO GROPPA</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.117</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>21|10|77</td><td>don ALDO EDUARDO LEON</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.095</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>30| 9|77</td><td>doña ELVIRA REYNOSO DE PRANDI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.089</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>13|10|77</td><td>REGINA SCHIFFMAN de GINIGER y de LEON GINIGER</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.481</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>7|10|77</td><td>ALFREDO LUIS RUIZ HUIDOBRO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.428</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>10|10|77</td><td>FERNANDEZ, José</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.076</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>24|10|77</td><td>doña MARIA CALCONO de TATO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.104</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>24|10|77</td><td>Pedro Bértora o Pedro Bértora Gaglio</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.088</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>21|10|77</td><td>NORBERTO ALEJANDRO DACHARRY</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.107</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>24|10|77</td><td>JOSE SCARONE</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.060</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>21| 9|77</td><td>Antonia LOPEZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>30.080</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>26|10|77</td><td>doña ADELA ANGELINI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.518</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>25|10|77</td><td>doña Elvira SANCHEZ de LOPEZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.055</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>20|11|77</td><td>EMILIO EDUARDO GOUESLAIN</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.451</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>20|10|77</td><td>don José GARCIA RODRIGUEZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.562</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>24|10|77</td><td>doña María Zulena AMENDOLARO de PALLOTTI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.537</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>7|10|77</td><td>don SANTIAGO PEDRAYES</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.609</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>29| 9|77</td><td>ABRAHAM NAZAR</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.105</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>24|10|77</td><td>DEMETRIO CORNELLY</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.074</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>14| 9|77</td><td>FILOMENA BIANCO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.480</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>27|10|77</td><td>don Enrique BURGER</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.093</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>16| 9|77</td><td>JAIME SENITZKY</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.513</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>4|10|77</td><td>REMO JUAN CALLERO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.421</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>18|10|77</td><td>doña ESTHER FOLGUERAS de APARICIO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.418</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>18|10|77</td><td>Amarato Antonio ABELEDO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.510</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>22| 9|77</td><td>don RICARDO LUCAS MARIANI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.188</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Ana María Luaces</td><td>5|10|77</td><td>Don DANIEL GOMEZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.102</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>16| 5|77</td><td>Mariana VALERO de CASTRO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>28.091</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>26|10|77</td><td>JUAN ANGEL RAMIREZ y MARIA ROSA SCRUGLI de RAMIREZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.135</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>3|10|77</td><td>Doña Rosario MORENO de ABBRUZZESE</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.424</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>26|10|77</td><td>MATILDE FRANCHINETTI de BREGANNI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.442</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>12|10|77</td><td>doña PILAR CONSTANCIA CAPIZANO</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.056</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>27|10|77</td><td>Don Enrique Héctor o Enrique Héctor José MAI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.446</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>27|10|77</td><td>LUIS ALBERTO CALEGARI</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.134</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>26|10|77</td><td>MARIA CATALINA SETTEMBRINO de LA TORRE</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.065</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>21|10|77</td><td>don HORACIO RODRIGUEZ</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>49.598</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>26|10|77</td><td>don SABADO BEVILACQUA</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.047</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>11| 7|77</td><td>don Mario Vaglio</td><td>3|11</td><td>7|11|77</td><td>38.096</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e.3|11 Nº 732 v.7|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>24|10|77</td><td>Don Jorge Antonio LARDENT</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>37.984</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>21|10|77</td><td>Ciro José Sánchez</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>37.959</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>20|10|77</td><td>Doña ROSARIO LEOCADIA PEREZ de ROSSO</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.330</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>25|10|77</td><td>Don CARLOS FERRARI</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.346</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>17|10|77</td><td>ENRIQUETA VILLAREAL o VILLAREAL ALCALDE</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.251</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>13| 7|77</td><td>CARLOS ISIDORO HAIMOVICI</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.196</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>6|10|77</td><td>Doña Berta FRIDMAN de LAPSENSON</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.327</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>4|10|77</td><td>Don MARTIN LARRALDE y de Doña TERESA MARGARITA NATALI de LARRALDE</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.342</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>19|10|77</td><td>ANA TERESA MOSTO DE BAYOL</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.319</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>7|10|77</td><td>Livia Daldín de Bassi</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>38.015</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>14|10|77</td><td>Doña ANA CIRILLO DE FRASSO</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.380</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>5|10|77</td><td>Don OSCAR MOHADEB</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>38.009</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>6|10|77</td><td>Zoila Rosa ANDIA DE NUÑEZ</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>38.037</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>24|10|77</td><td>Don JUAN GONZALEZ o GONZALEZ DARRIBA</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>37.998</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>3|10|77</td><td>ANGEL JOSE TORRES</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>38.036</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>24| 8|77</td><td>Doña EDITA LIBERTAD BARCIA de CABALLERO</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.214</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>19|10|77</td><td>Doña Ana Rivas de Duna</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.219</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>21|10|77</td><td>MARCOS SCAROVSKY</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>37.981</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>12|10|77</td><td>Juan Grudzinskas</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.255</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>26|10|77</td><td>ANTONIA FRODELLA de ROMANO</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>38.031</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Martín J. Durand</td><td>21|10|77</td><td>MIGUEL GALLE</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.206</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>16|10|77</td><td>MANUEL CASUSO</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>38.012</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>24|10|77</td><td>Da. MARIA LIDIA GUTIERREZ MOREL y Da. MARIA ISABEL GUTIERREZ MOREL</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.317</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>21|10|77</td><td>Don Alfredo Paulino Serrano</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>38.000</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>19|10|77</td><td>LUIS MANUPELLA</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.273</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>2|10|77</td><td>Don PEDRO TIZZANO</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.324</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo Pedro Campana Vizcay</td><td>25|10|77</td><td>Don LUIS FERNANDO DEGIOVANNI ROCCA</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>37.974</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>19| 8|77</td><td>Doña RUBINA RUSSO de SANGALLI y de don FORTUNATO PASCUAL SANGALLI</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>37.987</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>18|10|77</td><td>MONICA MARIA ELINA TABORDA</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>38.018</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>30| 6|77</td><td>Don Arturo Victorio GILARDONI y de Doña Isabel Josefa LAREO o LARGO de GILARDONI</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>38.019</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>20|10|77</td><td>NILDA HEBE NATIELLO de URQUIZA</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>37.991</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>6|10|77</td><td>PEDRO ZAMORA CASAS</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>37.979</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>19|10|77</td><td>Salvador Antonio Milici</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>37.982</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>20|10|77</td><td>ANTONIO FRANCISCO GULLO</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>37.990</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>21|10|77</td><td>VICENTE FATTORI y ALBINA BULLIO</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>37.997</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>19|10|77</td><td>SATURNINO TASSANO</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.232</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>19|10|77</td><td>Bartels de Cipolla, Ana María Luisa</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.200</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>25|10|77</td><td>ISRAEL IANKELEVICH</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>49.343</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>21|10|77</td><td>CIREL RUDIE WACHS de JABLONKA</td><td>2|11</td><td>4|11|77</td><td>37.969</td><td>1.000</td></tr>
</table>

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|10|77	José Staffa	2|11	4|11|77	38.035	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|10|77	PEDRO GOYLLARDET	2|11	4|11|77	49 288	1.000
18	36	María Isabel Millán	19|10|77	PEDRO LUIS MANDIROLI	2|11	4|11|77	37.992	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|10|77	Pilar Lazo y Almeida de Pizzuto	2|11	4|11|77	49.305	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|10|77	Guillermo Peña	2|11	4|11|77	49.409	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|10|77	HORACIO ANTONIO CAMPOS	2|11	4|11|77	36.044	1.000
20	40	Salvador José Mammana	21|10|77	ROSA CALIFANO Vda. de BONDANZA	2|11	4|11|77	49.411	1.000
20	40	Salvador José Mammana	6|10|77	DOMINGO AGUSTIN CARLOS GARIBALDI	2|11	4|11|77	38.038	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25|10|77	Doña Rebeca LAVITMAN de LIFSCHITZ	2|11	4|11|77	37.988	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|10|77	Don JUSTO ALFRTDO GONZALEZ	2|11	4|11|77	37.972	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	20|10|77	Don José Enrique DERUDI	2|11	4|11|77	38.016	1.000
23	45	Hugo Carrillo	20|10|77	Don ALFIO CUSIMANO	2|11	4|11|77	37.999	1.000
23	45	Hugo Carrillo	28| 9|77	Don GREGORIO IANNI	2|11	4|11|77	38.030	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|10|77	Don CARLOS PEDRAZZINI	2|11	4|11|77	49.355	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 9|77	Manuel SOBRAL	2|11	4|11|77	49.371	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|10|77	MARIO VICENTE MISISCO	2|11	4|11|77	38.006	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11|10|77	Doña ELVIRA CASTRO DE FANDIÑO	2|11	4|11|77	38.043	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	21|10|77	FRANCISCO PARENTE	2|11	4|11|77	37.975	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|10|77	JUAN ALFREDO MEDINA	2|11	4|11|77	49.329	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20|10|77	OFELIA GARCIA GARCIA	2|11	4|11|77	49.349	1.000
26	51	Julio César Dávolos	19|10|77	LUCIA LAVORANTE de COSTOYA	2|11	4|11|77	49.318	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|10|77	Don QUINTO EDUARDO AUGUSTO PULENTA	2|11	4|11|77	37.960	1.000
27	53	Ana María Luaces	20|10|77	JACOBO BRAIZBLOT	2|11	4|11|77	37.968	1.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|77	Pedro Pablo CORIA	2|11	4|11|77	49.357	1.000
27	53	Ana María Luaces	7| 9|77	Don FELIX MASTROMAURO	2|11	4|11|77	37.971	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|10|77	Dou HAROUN SABBAGH	2|11	4|11|77	37.980	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|10|77	Doña MARIT ANTONIA ALUISO de LABRADOR	2|11	4|11|77	38.041	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 9|77	Don JOSE GREGORIO GUZMAN	2|11	4|11|77	49.388	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|10|77	Don Geza BENYO	2|11	4|11|77	37.973	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 8|77	Don JUAN JOSE LUPPO	2|11	4|11|77	49.323	1.000
* 32	—	Alejandro M. Saravia	18| 10|77	IZAAC MAJER o ISAAC MAJER o ISAAC MAIER o IZAAC MAIER BIRENKRANT	2|11	4|11|77	49.353	1.000

* Especial Civil y Comercial Nº 32.

e.2|11 Nº 731 v.4|11|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	10|10|77	JESUS ALVARIÑOS	30	Hurto
3	110	Jaime A. Far Suau	14|10|77	DAEHLER, Enrique Modesto	30	Estafa (Causa Nº 34.540)
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|10|77	Victoria Emma Espíndola	5	Falso testimonio
5	116	Juan Pedro Machado	10|10|77	JOSE LUIS BARRAGAN	30	Defraudación (Causa Nº 34.612)
5	116	Juan Pedro Machado	18|10|77	OSCAR ALBERTO VARGAS (C. I. 7.250.003)	30	Defraudación (Causa Nº 34.636)
8	123	Juan Diego Colombo	18|10|77	OSCAR LUIS ROMERO	5	Evasión
9	126	Horacio R. Dodos	12|10|77	CARLOS MELITON DIAZ	30	El delito de robos reiterados
9	126	Horacio R. Dodos	4|10|77	CARLOS SANTIAGO ACIAR	30	Violación, Nº 4.632
12	137	Benjamín José Zottele	13|10|77	César Oscar Halabi	5	Estafa
16	147	V. Gerardo Pettigiani	12|10|77	Alberto Mazzeo	5	Corrupción
21	165	Raúl Omar Plee	10|10|77	LEON PAULOSKY	5	Quiebra
22	127	Luis M. Crisetti	14|10|77	JULIO JORGE ARANDA	30	Robo
22	148	E. C. Marambio de la Vega	6|10|77	JUAN CARLOS DEPETRIS	30	Privación ilegal de la libertad
23	158	Eduardo C. Marina	18|10|77	Ricardo Jorge Morrone	5	Robo con armas
23	158	Eduardo C. Marina	17|10|77	PEDRO ALBERTO GIORDANO	30	Estafa
23	158	Eduardo C. Marina	17|10|77	EDUARDO VELASCO	30	Estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	20|10|77	Alberto José BRAVO	30	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	17|10|77	MARTA LEGUIZA	30	Hurto
26	134	Alfredo R. Vidal	17|10|77	CASILDA MATILDE ORTEGA	30	Hurto
27	106	Juan Carlos Rosales	19|10|77	MARIO ANIBAL CASTRO	30	Defraudación
27	124	Juan Carlos Rosales	13|10|77	WALTER E. A. REBANGO	30	Hurto
28	122	E. Nilda Areu Franco	20|10|77	JOSE MARIA WYBERT	30	Estafa
29	136	José Nicasio Dibur	20|10|77	NORBERTO FABIAN GARCIA	30	Robo
30	109	J. Horacio Petruch	20|10|77	RAMON ANGEL ALVAREZ	5	Estafa (Nº 33.544)
30	109	J. Horacio Petruch	20|10|77	NORBERTO GREGORIO GONZALEZ	30	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	17|10|77	GONZALO ALBORNOZ RIERA	30	Falsificación
30	109	Carlos Alberto Dana	17|10|77	EUGENIO PALACIN	30	Falsificación
33	169	Roberto E. Hornos	19|10|77	LAMURAGLIA, Jorge Alberto	30	Hurto, Causa Nº 1.791

e.2|11 Nº 923 v.8|11|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
1	113	Néstor M. Capurro	10|10|77	LUIS BELIZAN	5	Robo con violencia en las personas cometido por más de tres personas
2	4	Luis G. Losada	11|10|77	BERNANDO LIBER	5	Infracción al art. 302 del C.P.
4	111	Fausto Ceballos	7|10|77	PEDRO GUTIERREZ	5	Defraudación
7	121	Carlos O. Gerome	6|10|77	JORGE CERON	5	Estafa
7	121	Carlos O. Gerome	30| 9|77	JORGE DANTE PEREYRO	5	
8	123	Juan D. Colombo	11|10|77	CARLOS FELIX SISIX	5	Defraudación Nº 22.643
12	135	Jorge A. Rocha	10|10|77	HECTOR RODOLFO PETRONE	30	Estafa
19	157	Roberto R. Daray	5|10|77	ERNESTO SCHWARZ	5	Estafa
21	165	Raúl O. Plee	10|10|77	JORGE GUILLERMO CUCCARESE	5	Quiebra
26	134	Alfredo R. Vidal	13| 9|77	JOSE MARIA CLUSELLAS	30	Hurto Calificado
28	122	Elsa N. Areu Franco	6|10|77	RAUL OSVALDO COLUCCIO	30	Defraudación reiterada (causa Nº 37.983).
28	142	Armando Chamot	11|10|77	GENARI NESCHINSKH	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	6|10|77	JUAN LUIS MUSSI	5	Delito de Estafa
28	122	Elsa N. Ared Franco	28| 9|77	EDGARDO ROBERTO RAU	30	Defraudación
30	109	Carlos A. Dana	11|10|77	JOSE SUEZ	30	Estafa
31	119	Carlos Daray	5|10|77	ROBERTO RAUL WAGNER	30	Defraudación

e.31|10 Nº 922 v.4|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BASILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de título y honores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Julio C. Gómez Oromi, secretario.
e.31|10 Nº 3.117 v.4|11|77

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, Dr. Luis Torres, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SALVADOR ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Luis Juan Torres, secretario.
e.1º|11 Nº 3.118 v.7|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO DAHAB para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por av. contrabando, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Guillermo E. Sustaita, secretario.
e.2|11 Nº 3.133 v.8|11|77

Nº 4

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PASCUAL FASOLO BENNARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.
e.2|11 Nº 3.134 v.8|11|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL SUAREZ RENDON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 172, 174, inciso 5º, 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, artículo 139 y concordantes del Cód. de Proces. en Materia Penal. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 20 de octubre de 1977. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e.2|11 Nº 3.135 v.8|11|77

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Civil y Comercial, cita y emplaza a ECYMA S.A., o a quien se crea con derecho al dominio de las chacras 30, 31, 32 y 33, Partidas 198, 147.175, 147.176 y 147.177, respectivamente, del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Araujo, Florentino Teodoro s|Prescripción Adquisitiva", Expte. 44.392, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
San Martín, 28 de octubre de 1977.
Eduardo R. Lazcano, secretario
$ 2.400 e.3|11 Nº 49.984 v.4|11|77

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional
Ernesto A. Spangenber Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.541/77 caratulados "Ministerio de Justicia s/Denuncia", que tramitan por ante la Secretaria Criminal y Correccional Nº 1 a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a MIGUEL INDALECIO NUCIZAD, a que comparezca a estar a derecho en la causa de mención dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 30 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h.), secretario.
e.17|10 Nº 3.066 v.4|11|77

GUALEGUAY

El juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial doctor Héctor R. S. Godoy, Secretaría a cargo de la doctora Aurora Eva Rossini, cita y emplaza a los señores ROBERTO y VICTORIO GOROSITO, a presentarse dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley y a contarse desde la última publicación que se hará por 2 días, en el juicio que se tramita por ante este Juzgado, catulado: "Gaitán Juan Carlos, c|Gorosito Roberto y Victorio, escrituración.
Gualeguay, 20 de setiembre de 1977. — Hugo Naufal, secretario
$ 1.800 e.3|11 Nº 49.843 v.4|11|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el Expediente Nº 27.920|76 autos "MOLINA MENDEZ DE BRAUNSTEIN SECUNDINA" —sucesión testamentario—: que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el Jueves 10 de Noviembre, a las 17 hs., en la Corporación de Rematadores: Cangallo Nº 1233, Capital Federal: en propiedad horizontal el departamento letra "T" piso 5º, ubicado en la calle Uruguay Nº 115, esquina Bmé. Mtre números 1365|71|75|81|93|99, Unidad 31, compuesto salita de entrada, 6 habitaciones todas con balcón a la calle, placares, amplia cocina, lavadero cubierto, baño instalado, pieza y baño de servicio, con servicios individuales, tiene línea telefónica -45-2809-, posee en planta terraza, baulera con su puerta y dicho departamento se encuentra totalmente desocupado. Superficie propia, 145,58 mts. y común, 32,51 mts., o sea una superficie total de 178,9 decímetros cuadrados, baulera 5 metros. Porcentual del 1,77%. — Se puede visitar de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Encargado, señor Marcelino López. — Base de venta: $ 11.000.000 al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se hace constar que no se adeudan expensas y las mismas son $ 4.000 mensuales. — Escribano designado, Raúl M. Vega Olmos. Uruguay Nº 115, 5º piso "S", 45-4460.
Buenos Aires, octubre 28 de 1977. — Julio Campos, secretario.
$ 6.600.- e.2|11 Nº 49.810 v.4|11|77

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUEZ DA CRUZ, ANIBAL y otros c|LEIRIA, ROBERTO ANDRES y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Armando Gualtieri, rematará el inmueble sito en la calle Alvar Núñez Nº 143, entre las calles de Bermudas y Colón, Ptdo. de Morón, Bs. As., el próximo 5 de noviembre de 1977, a las 18 hs. en sus oficinas, sita en la calle Gallardo 799 esq. Arregui 6600. — Sup. total 370 m2. El inmueble podrá ser visitado todos los días de 16 a 18 hs. — Base: $ 895.833,32 al contado. — Seña a cuenta de precio: 8 %. — Comisión: 3 %. Expediente Nº 30.126. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 4.200.- e.2|11 Nº 38.176 v.4|11|77

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "PEREZ DE ROUCO, MANUELA c| ROUCO, JAIME, s|división de condominio", Expte. Nº 28.787, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día Jueves 10 de Noviembre de 1977, a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital: un local para negocio, sujeto al Reg. de Prop. Horizontal, designado como Unidad Nº 2, sito en la Planta Baja del inmueble calle Reconquista Nº 1024|26|28|30|32, con entrada exclusiva por los Nros. 1024|26, entre las calles Marcelo T. de Alvear y Dr. Ricardo Rojas, con superficie cubierta de 120,75 m2, semicubierta de 1,49 m2, descubierta de 3,94 m2; lo que hace una superficie total de la unidad de 126,18 m2. Porcentual: 7,56%. — El ocupante se obligó en autos a desocuparlo el 30 de noviembre de 1977. — No tiene deudas por expensas comunes, habiéndole correspondido para el mes de setiembre ppdo. $ 5.750. — Base: $ 141.560. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 5.100.- e.2|11 Nº 38.161 v.4|11|77

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días que en el juicio "REZUCHA, FRANCISCO JOSE c|VENGEROW, MOISES s|sucesión s|ejecución hipotecaria", que el martillero Angel Dimeo rematará el día 14 de noviembre de 1977, a las 16 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Mar del Plata, Avenida Constitución esquina Chubut, antes sin número, actualmente 1016, edificada en lote "h", manzana 3, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección "B", manzana 46 (c), Parcela 16 a), al contado y mejor postor, con la base de treinta y dos mil cuatrocientos trece pesos ($ 32.413), Ley Nº 18.188, entregándose totalmente descupado. — Visitas de 10 a 16 horas, los días jueves y viernes de cada semana, hasta el momento del remate. — El martillero percibirá el 8% en concepto de seña, y el 3% en concepto de comisión, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, octubre 27 de 1977. — Julio C. Dávolos, secretario.
$ 6.000.- e.2|11 Nº 49.757 v.4|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Naciona lde Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días ne el juicio "SANIFA SANTARELLI IND. DE F ARG. SAIC s|Quiebra", Exp. 28.330, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el próximo día martes 15 (quince) de noviembre de 1977, a las 11 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de calle White 138|140, Capital Federal, edificado sobre lote de terreno de 8 mts. de frente por 61,12 mts. de fondo compuesto de cuatro unidades de vivienda, tres de ellas ocupadas por inquilinos y la restante desocupada. — Nom. Catastral Cir. Primera, Secc. 54, Manzana 28 B, Parcela 14. — La finca no se halla afectada por trazado de autopista según informe de la Municipalidad de Buenos Aires, obrante a fs. 1580. — Venta al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Base en block pesos 7.500.000. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 8.500.— e.3|11 Nº 38.263 v.9|11|77

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|QUEIRUGA JUAN CARLOS s|prendario" (Expte. número 35.088), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de noviembre a las 15 hs., en Juramento 1260, donde se exhibe, de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor marca Fiat tipo automóvil modelo 600 E, año 1968, motor a nafta marca Fiat Nº 2577665 de 36 CV, Serie Nº 68, chassis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 2313866, patente C 142.610. En el estado en que se encuentra. — Base $ 2.566, 23. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre 24 de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 3.000.- e.2|11 Nº 38.164 v.4|11|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441, S.C.A. s|incidente de subasta de unidades de la calle Cangallo 4281", Expediente número 41.896, que los martilleros Federico Domingo Sorribas y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el jueves 10 de noviembre de 1977, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, las siguientes unidades del edificio Cangallo Nº 4281: Unidad Nº 31, cuarto piso, interno de tres ambientes, baño y cocina. Sup. propia 37,73 m2., porcentual 1.96 o|o. Base pesos 1.800.000. Unidad Nº 41, sexto piso externo, de tres ambientes, baño y cocina. Sup. propia 44,22 m2., porcentual 2,27 o|o. Base $ 2.000.000. Unidad Nº 43 piso sexto interno de 2 ambientes baño y cocina. Sup. propia 28,73 m2. porcentual 1,50 o|o Base $ 1.200.000. Condiciones de venta de las 3 Unidades contado, efectivo, mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo. Se venden desocupadas y en las condiciones en que se encuentran. Días de visita: 7, 8 y 9 de noviembre de 16 a 18 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 8.500.— e.31|10 Nº 49.386 v.4|11|77

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "LANUSSE, INM. S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 31.161), que los martilleros Achával y Cia. S.C.A. y Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el jueves 10 de noviembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble en construcción desocupado sito en Marcelo T. de Alvear (ex Charcas) Nº 1671, edificado en terreno que mide 6,92 m de frente al S. y 60,62 m de fondo, "ad-corpus", Circ. XX, Sec. 7, Mz. 17, Parc. 38. — El edificio se encuentra proyectado en dos cuerpos para planta baja con local y 13 pisos altos con un total de 71 departamentos que constan de 1, 2 y 3 ambientes, encontrándose copia de los planos aprobados a fs. 3.871|72 del expediente. Se encuentra finalizada la estructura de hormigón armado y la mampostería; colocada casi en su totalidad la carpintería de hierro y las cañerías de agua, gas y electricidad y en parte contrapiso, revoque, yesería, etc.; se incluyen las 2 calderas "Niágara" que se encuentran en el sótano. — El edificio se entrega en el estado de construcción paralizada en que se encuentra y desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 9 a 12 hs. y de 13 a 16 hs. — Base: $ 120.000.000. — Condiciones de pago: 8 % de seña en el acto del remate con más la comisión de práctica, 52% dentro del quinto día de aprobada la subasta y el saldo o sea el 40% en dos cuotas semestrales y consecutivas, contadas a partir del pago anterior, indexadas de acuerdo al índice de aumento de los precios mayoristas no agropecuarios desestacionalizados que proporcione el INDEC y con un interés del 6% anual sobre saldos, pagaderos por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble a favor de la masa de acreedores que deberá constituirse dentro de los 5 días de aprobado el remate. — Las escrituras deberán otorgarse por ante el escribano que designe el Juzgado. — Se aceptan ofertas bajo sobre, que deberán presentarse en la Secretaría actuante hasta dos días antes del fijado para la subasta, adjuntando cheque por seña y comisión, en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 7º, Capital Federal. — El comprador deberá abonar el 8% de seña, el 3% de comisión y el 5 o/oo del sellado de Ley.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1977. — Carlos A. Villar, secretario.
$ 17.000.- e.2|11 Nº 49.774 v.8|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

Juzgado Especial Civil y Comercial número 40, comunica por tres días en autos "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S.A. de AHORRO PARA FINES DET. c|GENTILE, CARLOS ALBERTO s|prendario" (Expte. 173.297), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de noviembre, a las 15.30 hs., en Juramento 1260, donde se exhibe, de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 600 R, año 1974, motor a nafta marca Fiat Nº 100-D-039-2897640 de 36 CV chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100-D-138-2580131, patente C 619.808. — En el estado en que se encuentra. — Base $ 498.160. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre 26 de 1977. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 3.600.- e.2|11 Nº 38.162 v.4|11|77